

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



PETAENG

Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados

MODULO DE ACTUALIZACION

Para la Obtención Del Grado Académico de Licenciatura

**“CONTROL INTERNO, UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA
PREVENIR, ELIMINAR O MITIGAR EL FRAUDE EN LA
ADMINISTRACION PÚBLICA”**

Autor: Zoraida Mullisaca Aguilar

LA PAZ – BOLIVIA

2019

DEDICATORIA

En una ocasión especial, es necesario reconocer que sin el apoyo de nuestros seres amados nada sería posible, pues el simple hecho de sentir su apoyo es motivo suficiente para no cesar en la búsqueda de mejores días, es lo que sueño para ustedes mis amores Nazareth e Israel, mis hermosos hijos, gracias a mis padres por regalarme la vida, por apoyar mis pasos y gracias a Dios que te puso en mi camino para ser mejor día a día mi Is

RESUMEN

Hoy en día, diseñar y establecer controles internos es de suma importancia en especial en un medio donde se tiene luchar con la pérdida de integridad, valores éticos y desatinada práctica profesional. Pues por absurdo que parezca tiene un alto impacto económico ya que debido a estas carencias se ha anidado en la Administración Pública nefastos hechos Fraudulentos, desnudando una vez más la falta de Controles Internos Adecuados.

Precisamente la razón por la cual se invita al lector a retroalimentarse sobre la importancia de fortalecer estos conceptos básicos de Control Interno, sus componentes y los aportes beneficiosos que estos brindan. Ya que el correcto uso de esta herramienta puede mitigar los Riesgos de Fraude, acciones que parecen tan “obvias”, y se las deja de lado, se convierten en controles básicos que están orientados a mejorar la eficacia y eficiencia en el Proceso de Control Interno.

Es decir, las MAE's de las entidades públicas deben estar al pendiente de que existan políticas y procedimientos adecuados y suficientes con respecto a los riesgos de fraude, así como, realizar el respectivo seguimiento a una supervisión permanente mediante reportes que se emitan de las diferentes áreas de las entidades, en la actualidad los sectores más vulnerables son el Sistema de Administración de Personal y Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios, enfocándose en las actividades más importantes que realizan dichas entidades: efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, ventas, compras, etcétera.

Cuántas veces no ha surgido la siguiente cuestionante:

¿Cómo asegurar que una empresa se encuentra fuera de peligro ante los fraudes?, Será oportuno diseñar una herramienta y manejarla correctamente para mitigar la probabilidad de acontecimientos de Fraude, para lo cual La Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno AUDITOOL se recomienda diez reglas para prevenir hechos fraudulentos en toda institución pública o privada.

Estas son reglas básicas de control interno que prevén o disminuyen las posibilidades de un delito como ese.

Conciliaciones bancarias diarias. El 80 por ciento de las operaciones de una empresa recaen en ingresos y egresos, por lo cual, controlar en forma diaria estos movimientos, es un gran avance,

Manejo de “cortes diarios de operación”. si en una empresa o institución hay cortes de caja diarios. Sugerimos aplicar tres tipos de cortes: a) El de caja y cuentas por cobrar, b) El de cuentas por pagar y c) El de inventarios, proporciona mayor información y prevé planificar su tratamiento.

Inventarios selectivos y/o cíclicos. En la gran mayoría de las empresas no se llevan a cabo inventarios de mercancías y/o activos fijos, por “no parar las actividades” o por el tiempo que representa, es ideal pues dará la pauta para apreciar donde se requiere mayor supervisión.

Cortes de formas. Es un complemento a los cortes de operación y consiste en llevar un control diario de folios de facturas, notas de crédito, cheques, pólizas, recepciones de compra, tiras de cambio y devoluciones. Esta medida nos previene del mal uso de los documentos en forma interna.

Confirmación de saldos de clientes y/o proveedores. Permite asegurar que los pagos a los proveedores de suministros no se dupliquen gastos por el mismo concepto

Arqueos de cartera y cuentas por pagar. Periódicamente es necesario llevar a cabo una revisión documental de las cuentas por cobrar de clientes y los pasivos de los proveedores.

Investigación del personal. Es importante saber con quién trabajamos y se sugiere completar los expedientes del personal y aplicar un estudio socioeconómico.

Revisión de deudores diversos. Se aconseja que cada mes se revisen las cuentas de deudores diversos y gastos a comprobar y evitar doble reembolso de pago de facturas, así como el seguimiento de la comprobación de gastos.

Revisión de nóminas. El gasto más importante en una empresa son los sueldos, por lo que revisar este rubro permite asegurar que no haya aviadores, pago de sueldos a favor de persona, pago de percepciones adicionales sin autorización de la administración.

Revisión de pagos de impuestos. Este concepto implica el manejo de dinero, en ocasiones nos llevamos sorpresas al conocer que el reporte recibido de pago de impuestos no coincide con el registro contable, sugerimos que se elabore un resumen de pago de impuestos por concepto y periodo.

La **integridad y los valores éticos** perfeccionan el proceso de control interno limitando la posibilidad de existencia de fraudes ocasionados por abusos de poder o confabulación que las actividades de control no pueden prevenir. El proceso de control interno es diseñado y ejecutado por los servidores públicos; razón por la cual, se necesita una clara determinación y concientización de las pautas éticas.

ÍNDICE

| | | |
|-----------|---|----------|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. | ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS | 2 |
| 2.1 | Objetivo General..... | 2 |
| 2.2 | Objetivo Específicos..... | 2 |
| 2.3 | Justificación..... | 2 |
| 2.4 | Alcance..... | 3 |
| 2.5 | Nivel de Investigación..... | 3 |
| 2.5.1 | Método Descriptivo..... | 3 |
| 2.5.2 | Método Analítico..... | 4 |
| 2.6 | Técnica de Investigación..... | 4 |
| 3. | MARCO PRACTICO | 4 |
| 3.1 | Marco Conceptual..... | 4 |
| 3.1.1 | Definición General de Control Interno..... | 4 |
| 3.1.2 | Definición del Control Interno según COSO..... | 5 |
| 3.1.2.1 | Primera Acepción..... | 5 |
| 3.1.2.2 | Segunda Acepción..... | 6 |
| 3.1.3 | Definiciones del Control Interno según INTOSAI..... | 7 |
| 3.1.4 | Definición según Gabriel Vela Quiroga..... | 8 |
| 3.1.5 | Definición según la Resolución 297/2003..... | 8 |
| 3.1.6 | Aspectos generales del Proceso Control Interno..... | 9 |
| 3.1.6.1 | Principios del Control Interno..... | 10 |
| 3.1.6.2 | División del trabajo..... | 10 |
| 3.1.6.3 | Fijación de Responsabilidades..... | 11 |
| 3.1.6.4 | Cargo y descargo..... | 11 |
| 3.1.6.5 | Efectividad del control interno..... | 12 |

| | |
|--|----|
| 3.1.6.6 Eficacia del control interno..... | 12 |
| 3.1.6.7 Criterios esenciales del control interno..... | 12 |
| 3.1.7 Componentes del control interno | 13 |
| 3.1.7.1 Ambiente de control..... | 14 |
| 3.1.7.2 Evaluación de Riesgos..... | 15 |
| 3.1.7.3 Actividades de Control | 17 |
| 3.1.7.4 Información y comunicación | 18 |
| 3.1.7.5 Supervisión o monitoreo | 20 |
| 3.1.8 Transacciones Básicas y Riesgos Potenciales de toda Empresa | 22 |
| 3.2 El Proceso Administrativo | 23 |
| 3.2.1 Definición de Sistema | 24 |
| 3.2.2 Sistema de Control Interno..... | 25 |
| 3.2.3 El Control Administrativo | 25 |
| 3.2.4 Control de Gestión. | 26 |
| 3.2.5 El Control Contable..... | 26 |
| 3.3 Tipos de Control Interno | 26 |
| 3.3.1 Controles Preventivos | 28 |
| 3.3.2 Controles Detectivos | 28 |
| 3.3.3 Controles Correctivos | 29 |
| 3.3.4 Controles Directivos | 29 |
| 3.4 Actividades de Control | 29 |
| 3.5 Marco Normativo..... | 29 |
| 3.5.1 Análisis de la NIA 6: Evaluación de Riesgos y Control Interno. Sección 400. | 29 |
| 3.5.1.1 Perspectiva del Sector Público Según la NIA 6. | 30 |
| 3.5.2 Análisis de la NIA 240 | 31 |
| 3.5.2.1 La Información Financiera Fraudulenta Según la NIA 240 | 32 |

| | | |
|---------|--|-----------|
| 3.5.3 | Normativa Legal en Bolivia, respecto al fraude | 34 |
| 3.5.3.1 | Consideración de riesgos de fraude Según | |
| | Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno | 34 |
| 3.5.3.2 | Código Penal Boliviano | 35 |
| 3.5.3.3 | Ley Nº 1178, Sistema de Control Gubernamental | 36 |
| 3.5.3.4 | Principios Para el Control Gubernamental..... | 36 |
| 3.6 | Fraude y Control Interno..... | 40 |
| 3.6.1 | Definiciones de Fraude | 41 |
| 3.6.2 | Clasificación del Fraude | 42 |
| 3.6.2.1 | Desfalco por Corrupción..... | 42 |
| 3.6.2.2 | Desfalco por Conflicto de intereses o Trafico de Influencias | 43 |
| 3.6.2.3 | Fraude en los Reportes Financieros | 43 |
| 3.7 | Fraude y la Falta de Control Interno | 43 |
| 3.8 | Información Financiera Fraudulenta | 44 |
| 3.9 | Debilidades de los Componentes del Control Interno..... | 45 |
| 3.10 | Malversación de Activos | 45 |
| 3.11 | Tipos de Fraude | 46 |
| 3.12 | Descripción de Algunas Características del Fraude | 47 |
| 3.13 | Mecanismos de Prevención del Fraude. | 51 |
| 3.14 | Las Diez Reglas para Prevenir Fraudes. | 55 |
| 3.14.1 | Conciliaciones bancarias diarias. | 55 |
| 3.14.2 | Manejo de “cortes diarios de operación”. | 55 |
| 3.14.3 | Inventarios selectivos y/o cíclicos | 56 |
| 3.14.4 | Cortes de formas | 56 |
| 3.14.5 | Confirmación de saldos de clientes y proveedores | 56 |
| 3.14.6 | Arqueos de cartera y cuentas por pagar | 56 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 3.14.7 | Investigación del personal | 56 |
| 3.14.8 | Revisión de deudores diversos | 56 |
| 3.14.9 | Revisión de nóminas | 56 |
| 3.14.10 | Revisión de pagos de impuestos. | 56 |
| 3.15 | Integridad y Valores Éticos | 57 |
| 3.15. 1 | Concepto de Ética..... | 57 |
| 3.15. 2 | Concepto de Ética Profesional..... | 57 |
| 3.15. 3 | Código de Ética | 58 |
| 3.16 | Algunos Ejemplos de Conductas Fraudulentas en nuestro país..... | 59 |
| 4. | CONCLUSIONES | 62 |
| 5. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | |

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la falta de control interno ha ocasiona que tanto profesionales como funcionarios públicos hayan defraudado a las instituciones a las cuales se “supone” servían y dependían de ellas, habiendo incurrido en daños económicos de gran magnitud; en Bolivia no ha sido la excepción pues debido a la falta de controles adecuados y oportunos se han suscitado numerosos hechos de fraude, en nuestro medio estos hechos han generado cuantiosas pérdidas al Tesoro General de la Nación (TGN).

Por tanto es necesario que se determine debilidades en los sistemas de control implantados por cada institución, una vez halladas las deficiencias se debe reajustar los puntos vulnerables para eliminar o por lo menos mitigar el suceso de estos hechos nocivos y perjudiciales a las empresas e instituciones del Estado.

En los últimos años se ha tratado de tratado de minimizar estos acontecimientos, pero lamentablemente tuvo que acontecer hechos fraudulentos para proponer e implantar nuevos sistemas de control. Tal es el caso de:

El fraude cometido por el ex gerente del Fondo Complementario del Seguro Social de la Administración Pública (Focssap), cuyo importe alcanzo 21,7 millones de dólares por daños civiles que ocasionó al Estado y a más de dos, centenares de ex empleados públicos.

Entre 1987 y 1997 quebraron, fueron intervenidos o liquidados forzosamente 12 bancos, siete privados y cinco públicos, con un daño estimado para el Estado de \$us 1.000 millones. Esta década de la historia de la banca en Bolivia fue la más funesta, con los consiguientes perjuicios asumidos por el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Con los 90 llegó la liquidación de los bancos estatales Minero, Agrícola y del Estado. Los casos más funestos fueron el cierre de los bancos privados Cochabamba y Sur, y del Banco Internacional de Desarrollo SA (Bidesa), en 1997, con el que llegó a su fin esta oscura época, marcada por una débil fiscalización estatal. “Esta historia envuelve las más sórdidas y descaradas estafas, créditos incestuosos (vinculados), conformación de asociaciones delictivas, manejo masivo de testaferrros (palos blancos), compra de bienes inexistentes, uso y abuso de créditos internacionales, constitución de empresas fantasmas, falsedad material e ideológica, falsificación de documentos

privados, supresión y destrucción de documentos, malversación de cuantiosos recursos del Estado, garantías falsas, desvío de fondos, estados contables falsos, etc.”.

El Fraude de más de 10 millones de dólares suscitado en el Fondo Indígena, donde se ha evidenciado una vez más la falta de controles adecuados.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS

2.1 Objetivo General

- Describir la importancia del Control Interno y sus procedimientos, la eficiencia en su aplicabilidad como base esencial para prevenir posibles hechos fraudulentos,

2.2 Objetivos específicos

- Identificar y analizar los componentes del Control Interno y qué aporte contribuye cada componente.
- Mencionar la aplicación de procedimientos del Control Interno dentro de todas las instituciones públicas
- Analizar los Objetivos del Informe COSO.
- Analizar los valores éticos, ética profesional y códigos de ética, como principios que colaboran a la prevención de fraudes.
- Resumir aspectos inherentes al riesgo de fraude.
- Releva los aspectos legales referidos al fraude en nuestro país.

2.3 Justificación.

Con el presente trabajo se pretende incentivar la supervisión constante de los procesos de control interno, tanto como el relevamiento del mismo como una herramienta indispensable para el cumplimiento de las políticas nacionales y objetivos trazados en un programa de Gobierno, al mismo tiempo pretende incentivar la retroalimentación cognoscitiva del servidor público con respecto a los principios éticos, y a la importancia del control interno, con el propósito de que los servidores públicos tomen conciencia del valor de los principios éticos y coadyuvar con el cumplimiento de las políticas nacionales, normas legales, como instrumento para mejorar la Gestión Pública.

Su divulgación posterior ayudará a las y los servidores públicos a mejorar la calidad de su trabajo, tener conocimiento que la administración de los recursos y el uso de bienes públicos conlleva una responsabilidad ineludible frente a todos y cada uno de los habitantes de este país, por lo que marcar la diferencia uno a uno, con un comportamiento honesto y sensato beneficiara sobremanera a la sociedad, pues de conocimiento general que para mayor eficacia es necesario una menor inversión, misma que se puede lograr teniendo menos hechos deshonestos y fraudulentos que perseguir, economizando gastos que nos permitirá paulatinamente incrementar proyectos tan básicos como salud, educación, bienestar social, en suma mejores oportunidades para nuestras futuras generaciones

2.4 Alcance.

El alcance del presente trabajo está orientado a resumir y analizar los procedimientos básicos de control interno, relevamiento de los componentes del mismo desde un Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Seguimiento. Dirigido a las MAE´s de las Instituciones Publicas, principalmente en las áreas donde se maneja recursos económicos con el fin de hacer mejoras e implementación de proyectos de inversión, o a parte de ellas para mejorar el control de los recursos y su correcta inversión, y no tener que invertir cuantiosas sumas en subsanar desviaciones o malas apropiaciones de los recursos de todos y cada uno de los habitantes de nuestro país.

2.5 Nivel de Investigación.

“El presente trabajo de investigación es un estudio descriptivo que pretende relevar procedimientos del Control Interno, describir sus bases teóricas, comparar criterios y resaltar aportes de sus componentes. En consecuencia, la metodología que se utilizará en el presente trabajo será el método descriptivo-analítico, comenzando de hechos generales a los particulares”¹

2.5.1 Método Descriptivo

El método descriptivo permitirá que el presente trabajo pueda desarrollar suficiente teoría sobre Control Interno, desde distintos puntos de vista; con el fin resaltar su importancia respecto a la prevención, eliminar o mitigación el fraude en la Administración Pública.

2.5.2 Método Analítico

¹ (Cespedes,2004, pag.45)

En el presente trabajo, el método analítico permitirá analizar principalmente los componentes del Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión o Monitoreo, a fin de analizar su importancia y su complementariedad.

2.6. Técnica de Investigación.

Para describir y analizar la Importancia del Control Interno como una herramienta esencial para evitar, eliminar o mitigar posibles hechos fraudulentos, se aplicarán: Guías, Normas, Diccionarios, Libros de Texto, Apuntes de Conferencias, Publicaciones Periódicas y demás herramientas relacionadas para el efecto, permitiendo de esta manera una compilación, descripción, análisis lógico, ordenado y sistemático.

3. MARCO PRACTICO

3.1 Marco Conceptual.

Al tratar la temática de control interno debemos abordar su marco conceptual y definiciones:

3.1.1 Definición General de Control Interno.

A instancias de una empresa o de una entidad pública, se llamará control interno, al conjunto de acciones, políticas, procedimientos, normas y métodos, entre otros, que existen en la misma como consecuencia de la propuesta de jefes y empleados, y que tienen el objetivo de prevenir cualquier eventualidad, riesgo, complicación que justamente afecten el correcto desarrollo y trabajo de la misma.²

Básicamente, ese control interno se ejerce a través del dominio de diversas variables como ser el control exhaustivo del ambiente laboral que incluye no solamente a los empleados rasos sino también al nivel gerencial, la previsión de riesgos y la circulación tanto de la información como de la comunicación interna.

“Siempre, la acción de control que se ejerce sobre algo nos permitirá inspeccionar y fiscalizar su funcionamiento, por un lado, para constatar que la funciones se cumplan como corresponde y por otra parte para garantizar la efectividad, porque indefectiblemente cuando el ojo está puesto sobre

² <https://www.definicionabc.com/general/control-interno.php>, primer párrafo

algo de manera concreta se evitará que por ejemplo no se desarrollen acciones o actividades que compliquen el correcto desarrollo del trabajo”.³ Disponer de un efectivo y eficiente control interno ayudará a la empresa o a la entidad pública en infinidad de cuestiones que hacen que el servicio o actividad que desarrolla sea de excelencia. “Podrá entre otras cosas detectar casos de corrupción, conseguir que los objetivos propuestos sean alcanzados con éxito, promover en todo sentido la eficacia y la competitividad en todas las áreas, proteger los recursos y cumplir con las normas que se hayan propuesto oportunamente como pilares fundamentales de los comportamientos a seguir, entre otros”.⁴

Entonces, como corolario debemos remarcar que cualquier entidad o compañía que disponga de un correcto control interno será mucho más efectiva en el desarrollo de su trabajo y más exitosa por cierto porque en ese proceso de control se detectarán complicaciones que compliquen la labor diaria.

3.1.1 Definición del Control Interno según COSO.

Según el Informe COSO el control interno en un sentido amplio, comprende DOS acepciones y se definen como:

3.1.2.1 Primera Aceptación

Es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- a.- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- b.- Fiabilidad de la información financiera, y
- c.- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

“El control interno se define como un proceso, efectuado por el personal de una entidad, diseñado para conseguir unos objetivos específicos. La definición es amplia y cubre todos los aspectos de control de un negocio, pero al mismo tiempo permite centrarse en objetivos específicos. El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí que son inherentes al estilo de gestión de la empresa. Estos componentes interrelacionados sirven como criterios para determinar si el

³ <https://www.definicionabc.com/general/control-interno.php>, segundo párrafo

⁴ <https://www.definicionabc.com/general/control-interno.php> , tercer párrafo

sistema es eficaz", ayudando así a que la empresa dirija de mejor forma sus objetivos y ayuden a integrar a todo el personal en el proceso. ⁵

3.1.2.2 Segunda Aceptación

El término "Sistema de control interno" significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:

Esta definición refleja los conceptos fundamentales siguientes:

- ✓ El control interno es un proceso, es un conjunto de acciones estructuradas y coordinadas dirigidas a un fin o resultado. No se trata de acciones añadidas, si no de acciones incorporadas a los procesos e integradas a la gestión de la entidad como parte inseparable de su actividad.
- ✓ El control interno lo llevan a cabo las personas, en cada nivel de la entidad. No se trata sólo de la dirección, si no de todas las personas que componen la organización, las cuales deben tener conciencia de la necesidad de evaluar los riesgos, aplicar controles y estar en condiciones de responder adecuadamente a ello.
- ✓ El control interno sólo puede aportar un grado razonable de seguridad a la entidad de que los objetivos previstos serán alcanzados, no es posible que los controles eviten todos los problemas y cubran todos los riesgos, por lo que es muy importante conocer sus limitaciones.
- ✓ El control interno facilita la consecución de los objetivos de la entidad en los tres ámbitos siguientes:
 - Eficiencia y eficacia de las operaciones,
 - Fiabilidad de la información financiera y contable, y
 - Cumplimiento de las leyes y las normas aplicables.

⁵ https://www.ehowenespanol.com/definicion-control-interno-sobre_366550/

“El interés del informe COSO consiste en disponer de una metodología común, con una visión integradora y dinámica que permita satisfacer las demandas de todos los sectores involucrados, para mejorar la calidad de la información financiera, concentrándose en el manejo corporativo y las normas éticas. Desde su concepción ha sido ampliamente difundido en el ámbito mundial como uno de los estudios más completos en la materia”.⁶

3.1.3 Definiciones del Control Interno según INTOSAI.

“El control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, para esto comprende con un plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que proteja sus recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoye y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas. La eficacia de la estructura de control interno, revisión y actualización constante es una responsabilidad de todos los directivos de la entidad”.⁷

Hasta la década de los setenta del siglo pasado encontrar una definición comúnmente aceptada de control interno resultaba difícil debido a la diversidad de conceptos enunciados. Varios factores propiciaron el debate en instituciones como la Organización Internacional de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) En 1992, la Comisión de Normas de Control Interno INTOSAI, elaboró las Directrices referentes a los Informes sobre la Eficacia de los Controles Internos: Experiencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la implantación y evaluación de los controles internos.⁸

Según “**La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**”, que es la organización central para la fiscalización pública exterior **el control interno** representa el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección, para ofrecer una garantía razonable de que se han cumplido los objetivos generales siguientes:

a) Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir;

⁶ https://www.ehowenespanol.com/definicion-control-interno-sobre_366550/

⁷ <http://www.intosai.org/es/enlaces.html>

⁸ <http://www.intosai.org/es/enlaces.html>

- b) Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades;
- c) Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la dirección; y
- d) Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en los informes oportunos.

Durante la década de los ochenta, se llevaron a cabo amplias discusiones acerca del tema, por agrupaciones privadas fundamentalmente de los Estados Unidos y el resultado de los estudios se publicó en el documento **“Marco Integrado del Control Interno”** elaborado por el Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, conocido por sus siglas (COSO), grupo de trabajo creado en 1985, que reunió la información sobre las principales tendencias a nivel mundial y presentó un nuevo enfoque desde el punto de vista de la gerencia moderna.

3.1.4 Definición según Gabriel Vela Quiroga⁹

Conjunto integrado de actos y operaciones tendientes; a identificar la realidad o sea los resultados examinados, compararla “con un modelo preestablecido a fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes, conforme a ese modelo, finalmente adecuarla a los fines del desarrollo integral.

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adaptadas dentro de una empresa para:

Salvaguardar sus Activos (bienes o patrimonio)

Controlar la exactitud y contabilidad de sus datos contables

Promover la eficiencia operativa.

Alentar la adhesión a las políticas gerenciales establecidas.

3.1.5 Definición según la Resolución 297/2003¹⁰

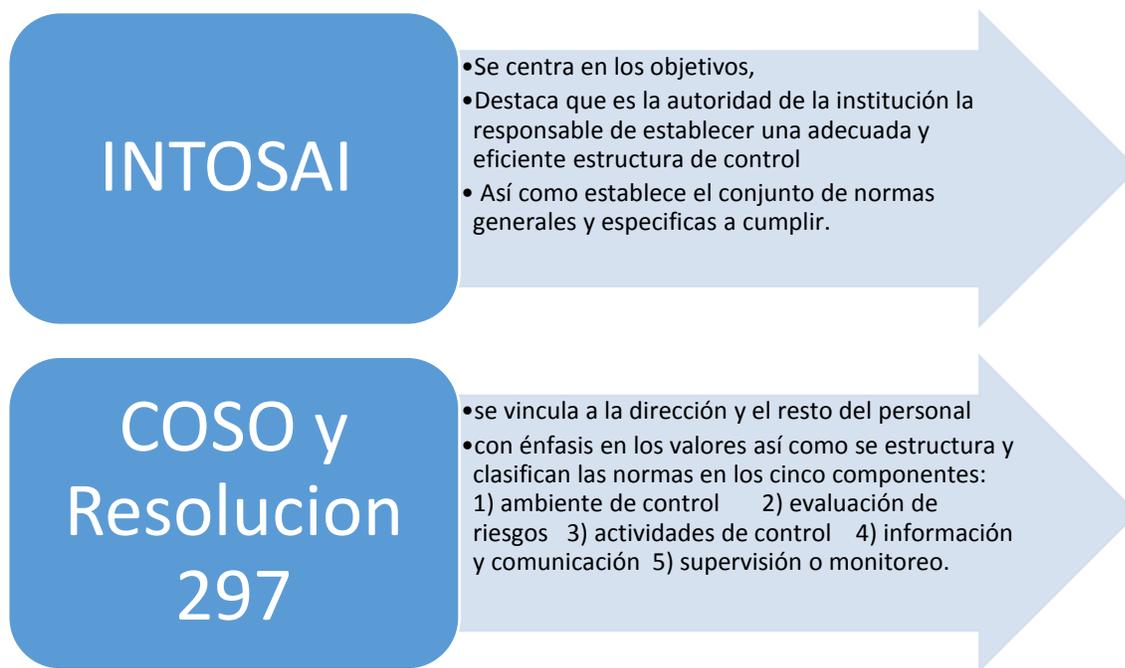
“Durante los años 2001 y 2002, el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad laboró en un equipo de trabajo para el estudio y propuesta de un marco conceptual y nuevos enfoques de los sistemas de control interno en el país, resultado del cual se promulga la Resolución 297-2003 del Ministerio de Finanzas y Precios poniendo en vigor las definiciones del Control Interno, el contenido de sus componentes y sus normas. De acuerdo con dicha Resolución se define el

⁹ Vela Quiroga, Gabriel. “Control Interno” Modulo III 2003 Pág. 1 y 3

¹⁰ <https://www.gestiopolis.com/la-auditoria-instrumento-de-control-administrativo-en-cuba/>

control interno como el proceso integrado a las operaciones, efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes”:

- a.- Eficiencia y eficacia en las operaciones.
- b.- Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad.
- c.- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, establecidas.
- d.- Confiabilidad de la información”.



3.1.6 Aspectos generales del Proceso de Control Interno.

Las definiciones generales, de INTOSAI, COSO y la Resolución 297, se complementan y proporcionan una amplia visión del control interno.

1. El control interno es considerado un proceso integrado a las operaciones y actividades que desarrolla una entidad y no una carga agrupadas de mecanismos burocráticos impuestos desde fuera.

Se denomina proceso al conjunto de las fases sucesivas o secuencia de una operación; e integrado, a la constitución de todas las partes o el completamiento de un todo con las partes.

“Por tanto el proceso integrado trasmite la idea del conjunto de todas las fases sucesivas o secuencia lógica ordenada de una operación u actividad”.¹¹

2. **Se involucra a todo el personal**, desde la máxima autoridad de la entidad, los directivos hasta el resto del personal. Cada integrante de la entidad tiene parte de responsabilidad en el proceso y límites de autoridad para ejercerla.

3. **La importancia de los valores éticos** para el buen desempeño y cumplimiento de los objetivos.

4. **Es una herramienta inherente** al ejercicio de la gestión y de las funciones de dirección.

3.1.6.1 Principios del Control Interno.

El control interno se rige por tres principios fundamentales generalmente aceptados y aunque algunos autores tienden a desglosarlos, en esencia su contenido es el mismo. Estos principios son:

- i. División del trabajo.
- ii. Fijación de responsabilidades.
- iii. Cargo y descargo.

Esta misma definición ha sido aceptada por el Instituto de Censores Jurados de España, por la International Federation Accountants (IFAC), y el Registro de Economistas Auditores de España (REA) entre otros.

3.1.6.2 División del trabajo:

“Este principio en esencia consiste en la separación de funciones en las unidades operativas de actividades de custodia y control, y de éstas entre sí. El trabajo debe estar subdividido de tal forma que una persona no tenga un control completo de la operación, para lo cual se debe distribuir el trabajo de modo que una operación no comience y termine en la persona o departamento que la inició”.¹²

De esta forma el trabajo de una persona es verificado por otra, que trabaja independiente, pero que al mismo tiempo está verificando la operación realizada, lo que posibilita la detección de

¹¹ <http://www.eumed.net/ce/2009a/>

¹² <http://www.eumed.net/ce/2009a/>

errores u otras irregularidades. Para lograr este objetivo también es necesario que las personas que realicen las operaciones, no tengan acceso a los registros contables que guarden relación con esas mismas operaciones.

3.1.6.3 Fijación de Responsabilidades:

“Este principio se basa en que los procedimientos inherentes al control de las operaciones económicas, así como la elaboración de los documentos pertinentes, permitan determinar, en todos los casos, la responsabilidad primaria sobre todas las anotaciones y operaciones llevadas a cabo”.¹³

La prevención de las funciones de cada área, o sea qué hay que hacer, así como las consecuentes responsabilidades de los integrantes de una unidad organizativa, expresando el cómo hay que hacer y quien debe hacerlo. En este principio hay que tener en cuenta que la autoridad es delegable, no así la responsabilidad.

3.1.6.4 Cargo y descargo:

“Está profundamente relacionado con el de fijación de responsabilidad, pues facilita su aplicación cuando es necesario. Cuando se produce una entrega (descargo), existe una contrapartida o recepción (cargo)”.¹⁴

Cuando esta operación se formaliza documentalmente, la persona que recibe firma el documento asumiendo la custodia de los medios recibidos.

El objetivo de este principio es extender el control para lograr que se contabilicen y registren los cargos de todo lo que entra y los descargos de todo lo que sale.

“Por tanto decimos que toda cuenta recibe cargos y descargos, y debe quedar bien definido en que forma y momento recibirá los débitos y por cuales recibe los créditos. Por tanto toda anotación que no obedezca a las normales de una cuenta, debe ser investigada en detalle, así mismo debe ser analizada cualquier anotación que no esté acorde con los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados o los establecidos internamente en la entidad”.¹⁵

3.1.6.5 Efectividad del control interno.

¹³ <http://www.eumed.net/ce/2009a/>

¹⁴ <http://www.eumed.net/ce/2009a/>

¹⁵ <http://www.eumed.net/ce/2009a/>

Un sistema de control interno es efectivo cuando alcanza un estándar predeterminado de seguridad en el cumplimiento de los objetivos de la organización y si el Consejo de administración y la Gerencia tienen una seguridad razonable de que:

- Se están alcanzando los objetivos.
- Los informes financieros y contables están siendo preparados con información fiable.
- Si se están cumpliendo las leyes y reglamentos aplicables.

La evaluación de la eficacia es un concepto subjetivo acerca de si funcionan adecuadamente los cinco componentes del control interno.

- ✓ Es decir para analizar la eficacia hay que analizar los cinco componentes.
- ✓ La eficacia en cada componente puede ser distinta. No tiene necesariamente porque darse una eficacia idéntica en cada uno de ellos ya que pueden compensarse.

Aunque el control interno es un proceso continuo, su eficacia se mide en relación a un momento dado.

3.1.6.6 Eficacia del control interno.

El control interno es efectivo cuando proporciona razonable seguridad de que las metas y objetivos establecidos por la dirección se van a lograr, cuando limita el riesgo de una posible desviación a un margen de error tolerable.

Cuando se ejerce el control la exposición al riesgo disminuye, mayor y mejor control implican menor riesgo.

3.1. 6.7 Criterios esenciales del control interno.

Para que el control interno sea eficaz debe satisfacer al menos cinco criterios esenciales:

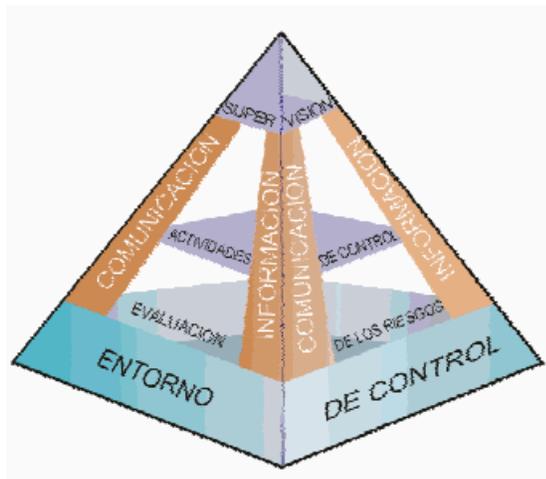
- I. Apropiado: proporcional al riesgo probable,
- II. Operativo: instrumentarse mediante un método sencillo,
- III. Relevante: aplicado a actividades significativas,
- IV. Permanente: funcionar bajo cualquier circunstancia, y

V. Rentable: el costo no debe exceder el beneficio resultante.

3.1.7 Componentes del control interno.

El marco conceptual de COSO incorpora una serie de normas orientadas a medir la efectividad del control interno, y para ello señala cinco componentes, los cuales deben estar presentes e interrelacionados en cualquier sistema considerados en el diseño de los Sistemas de Control Interno en cada entidad, acompañados de criterios de control y de evaluación en algunas áreas de la organización. Dichos componentes son:

Ilustraremos de forma gráfica los cinco elementos que deben actuar en forma conjunta para que se pueda generar un efectivo control interno en las empresas.



“Aunque los cinco criterios deben cumplirse, esto no significa que cada componente haya de funcionar de forma idéntica, ni siquiera al mismo nivel, en distintas entidades. Puede existir una cierta compensación entre los distintos componentes, debido a que los controles pueden tener múltiples propósitos, los controles de un componente pueden cumplir el objetivo de controles que normalmente están presentes en otros componentes. Por otra parte, es posible que existan diferencias en cuanto al grado en que los distintos controles abarquen un riesgo específico, de modo que los controles complementarios, cada uno con un efecto limitado, pueden ser satisfactorios en su conjunto”.¹⁶

¹⁶ <https://www.emaze.com/@AWFLQTOR/Diferencias-de-COSO-I,-II-y-III>

“Existe una interrelación directa entre las tres categorías de objetivos, que son los que una entidad se esfuerza para conseguir, y los componentes, que representan lo que se necesitan para lograr dichos objetivos. Todos los componentes son relevantes para cada categoría de objetivo. Al examinar cualquier categoría por ejemplo, la eficacia y eficiencia de las operaciones, los cinco componentes han de estar presente y funcionando de forma apropiada para poder concluir que el control interno sobre las operaciones es eficaz”.¹⁷

Si se examina la categoría relacionada con los controles sobre la información financiera, por ejemplo, se deben cumplir los cinco criterios para poder concluir que el control interno de la



información financiera es eficaz. Por tanto se debe definir a cada componente y que aporta.

3.1.7.1 Ambiente de control

El ambiente o entorno de control constituye el **andamiaje** para el desarrollo de las acciones y refleja la actitud asumida por la alta dirección en relación con la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades de la entidad y resultados, por lo que debe tener presente todas las disposiciones, políticas y regulaciones que se consideren necesarias para su implantación y desarrollo exitoso.

“Este puede considerarse como la base de los demás componentes del control interno. “el ambiente de control” que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad. El ambiente de control tiene un efecto sobre la efectividad de los procedimientos de control específicos. Un ambiente de control fuerte, por ejemplo, uno con controles presupuestarios estrictos y una función

¹⁷ <https://www.emaze.com/@AWFLQTOR/Diferencias-de-COSO-I,-II-y-III>

de auditoría interna efectiva, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un ambiente fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno. Los factores reflejados en el ambiente de control incluyen:¹⁸

- La función del consejo de directores y sus comités.
- Filosofía y estilo operativo de la administración.
- Estructura organizacional de la entidad y métodos de asignación de autoridad y responsabilidad.
- Sistema de control de la administración incluyendo la función de auditoría interna, políticas de personal, y procedimientos de segregación de deberes.(3)

¿Qué aporta este componente?

“El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al consejo de administración”.¹⁹

"El núcleo de un negocio es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entorno en que trabaja, los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que descansa todo".

El Entorno de control propicia la estructura en la que se deben cumplir los objetivos y la preparación del hombre que hará que se cumplan.

3.1.7.2 Evaluación de riesgos

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de

¹⁸ <https://actualicese.com/actualidad/2015/06/11/control-interno-tipos-de-control-y-sus-elementos-basicos/>

¹⁹ <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>

identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos de la organización (internos y externos) como de la actividad.

“Procedimientos de control” que significa aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

- Los procedimientos específicos de control incluyen:
- Reportar, revisar y aprobar conciliaciones
- Verificar la exactitud aritmética de los registros
- Controlar las aplicaciones y ambiente de los sistemas de información por computadora, por ejemplo, estableciendo controles sobre:
 - cambios a programas de computadora
 - acceso a archivos de datos
- Mantener y revisar las cuentas de control y los balances de comprobación.
- Aprobar y controlar documentos.
- Comparar datos internos con fuentes externas de información.
- Comparar los resultados de cuentas de efectivo, valores e inventario con los registros contables.
- Limitar el acceso físico directo a los activos y registros
- Comparar y analizar los resultados financieros con las cantidades presupuestadas.(5)

¿Qué aporta este componente?

Las organizaciones, cualquiera sea su tamaño, se enfrentan a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser

gestionados los riesgos. "Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio".²⁰

"La entidad debe conocer y abordar los riesgos con que se enfrenta, estableciendo mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas".

Aunque para crecer es necesario asumir riesgos prudentes, la dirección debe identificar y analizar riesgos, cuantificarlos, y prever la probabilidad de que ocurran así como las posibles consecuencias.

La evaluación del riesgo no es una tarea a cumplir de una vez para siempre. Debe ser un proceso continuo, una actividad básica de la organización, como la evaluación continua de la utilización de los sistemas de información o la mejora continua de los procesos.

Los procesos de evaluación del riesgo deben estar orientados al futuro, permitiendo a la dirección anticipar los nuevos riesgos y adoptar las medidas oportunas para minimizar y/o eliminar el impacto de los mismos en el logro de los resultados esperados. La evaluación del riesgo tiene un carácter preventivo y se debe convertir en parte natural del proceso de planificación de la empresa.

3.1.7.3 Actividades de control

Las actividades de control son procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se llevan a cabo, y deben estar relacionadas con los riesgos que ha definido y asume la dirección.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo de la elaboración de un mapa de riesgos según lo expresado en el punto anterior; conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos.

En muchos casos, las actividades de control pensadas para un objetivo suelen ayudar también a otros; los operacionales pueden contribuir a los relacionados con la confiabilidad de la información financiera, éstas al cumplimiento normativo, y así sucesivamente.

¿Qué aporta este componente?²¹

²⁰ <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>

“Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones”.

"Deben establecerse y ajustarse políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a cabo en forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la unidad".

Las actividades de control existen a través de toda la organización y se dan en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones, e incluyen cosas tales como; aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, análisis de la eficacia operativa, seguridad de los activos, y segregación de funciones.

“En algunos entornos, las actividades de control se clasifican en; controles preventivos, controles de detección, controles correctivos, controles manuales o de usuario, controles informáticos o de tecnología de información, y controles de la dirección. Independientemente de la clasificación que se adopte, las actividades de control deben ser adecuadas para los riesgos”.²²

Hay muchas posibilidades diferentes en lo relativo a actividades concretas de control, lo importante es que se combinen para formar una estructura coherente de control global.

Las empresas pueden llegar a padecer un exceso de controles hasta el punto que las actividades de control les impidan operar de manera eficiente, lo que disminuye la calidad del sistema de control. Por ejemplo, un proceso de aprobación que requiera firmas diferentes puede no ser tan eficaz como un proceso que requiera una o dos firmas autorizadas de funcionarios componentes que realmente verifiquen lo que están aprobando antes de estampar su firma. Un gran número de actividades de control o de personas que participan en ellas no asegura necesariamente la calidad del sistema de control.

3.1.7.4 Información y comunicación

La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores permitiendo asumir las responsabilidades individuales.

²¹ ²¹ <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>

²² <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>

La comunicación es inherente a los sistemas de información. Las personas deben conocer en tiempo las cuestiones relativas a su responsabilidad de gestión y control. Cada función debe especificarse con claridad, entendiendo como tal las cuestiones relativas a la responsabilidad de los individuos dentro del Sistema de Control Interno.

¿Qué aporta este componente?

“Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada”.

Dichos sistemas no sólo manejan datos generados internamente, sino también información sobre acontecimientos internos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión así como para la presentación de información a terceros. También debe haber una comunicación eficaz en un sentido más amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y a la inversa.

“El mensaje por parte de la alta dirección a todo el personal ha de ser claro; las responsabilidades del control han de tomarse en serio. Los empleados tienen que comprender cuál es el papel en el sistema de control interno y como las actividades individuales estén relacionadas con el trabajo de los demás. Por otra parte, han de tener medios para comunicar la información significativa a los niveles superiores. Asimismo, tiene que haber una comunicación eficaz con terceros, como clientes, proveedores, organismos de control y accionistas”.²³

En la actualidad nadie concibe la gestión de una empresa sin sistemas de información. La tecnología de información se ha convertido en algo tan corriente que se da por descontada. En muchas organizaciones los directores se quejan de que los voluminosos informes que reciben les exigen revisar demasiados datos para extraer la información pertinente.

En tales casos puede haber comunicación pero la información está presentada de manera que el individuo no la puede utilizar o no la utiliza real y efectivamente. Para ser verdaderamente efectiva la TI debe estar integrada en las operaciones de manera que soporte estrategias proactivas en lugar de reactivas.

²³ <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>

Todo el personal, especialmente el que cumple importantes funciones operativas o financieras, debe recibir y entender el mensaje de la alta dirección, de que las obligaciones en materia de control deben tomarse en serio. Asimismo debe conocer su propio papel en el sistema de control interno, así como la forma en que sus actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás.

Si no se conoce el sistema de control, los cometidos específicos y las obligaciones en el sistema, es probable que surjan problemas. Los empleados también deben conocer cómo sus actividades se relacionan con el trabajo de los demás.

Debe existir una comunicación efectiva a través de toda la organización.

El libre flujo de ideas y el intercambio de información son vitales. La comunicación en sentido ascendente es con frecuencia la más difícil, especialmente en las organizaciones grandes. Sin embargo, es evidente la importancia que tiene.

Los empleados que trabajan en la primera línea cumpliendo delicadas funciones operativas e interactúan directamente con el público y las autoridades, son a menudo los mejor situados para reconocer y comunicar los problemas a medida que surgen.

El fomentar un ambiente adecuado para promover una comunicación abierta y efectiva está fuera del alcance de los manuales de políticas y procedimientos. Depende del ambiente que reina en la organización y del tono que da la alta dirección.

Los empleados deben saber que sus superiores desean enterarse de los problemas, y que no se limitarán a apoyar la idea y después adoptarán medidas contra los empleados que saquen a luz cosas negativas. En empresas o departamentos mal gestionados se busca la correspondiente información pero no se adoptan medidas y la persona que proporciona la información puede sufrir las consecuencias.

Además de la comunicación interna debe existir una comunicación efectiva con entidades externas tales como accionistas, autoridades, proveedores y clientes. Ello contribuye a que las entidades correspondientes comprendan lo que ocurre dentro de la organización y se mantengan bien informadas. Por otra parte, la información comunicada por entidades externas a menudo contiene datos importantes sobre el sistema de control interno.

3.1.7.5 Supervisión o monitoreo

Es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo.

Es importante monitorear el control interno para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.

Las actividades de monitoreo permanente incluyen actividades de supervisión realizadas de forma permanente, directamente por las distintas estructuras de dirección.

¿Qué aporta este componente?²⁴

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberán ser informados de los aspectos significativos observados.

Todo el proceso debe ser supervisado, introduciéndose las modificaciones pertinentes cuando se estime necesario. De esta forma el sistema puede reaccionar ágilmente y cambiar de acuerdo a las circunstancias.

Es preciso supervisar continuamente los controles internos para asegurarse de que el proceso funciona según lo previsto. Esto es muy importante porque a medida que cambian los factores internos y externos, controles que una vez resultaron idóneos y efectivos pueden dejar de ser adecuados y de dar a la dirección la razonable seguridad que ofrecían antes.

El alcance y frecuencia de las actividades de supervisión dependen de los riesgos a controlar y del grado de confianza que inspira a la dirección el proceso de control. La supervisión de los controles internos puede realizarse mediante actividades continuas incorporadas a los procesos empresariales y mediante evaluaciones separadas por parte de la dirección, de la función de auditoría interna o de personas independientes. Las actividades de supervisión continua

²⁴ <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>

destinadas a comprobar la eficacia de los controles internos incluyen las actividades periódicas de dirección y supervisión, comparaciones, conciliaciones, y otras acciones de rutina.

Luego del análisis de cada uno de los componentes, podemos sintetizar que éstos, vinculados entre sí:

- Generan una sinergia y forman un sistema integrado que responde de una manera dinámica a las circunstancias cambiantes del entorno.
- Son influidos e influyen en los métodos y estilos de dirección aplicables en las empresas e inciden directamente en el sistema de gestión, teniendo como premisa que el hombre es el activo más importante de toda organización y necesita tener una participación más activa en el proceso de dirección y sentirse parte integrante del Sistema de Control Interno que se aplique.
- Están entrelazados con las actividades operativas de la entidad coadyuvando a la eficiencia y eficacia de las mismas.
- Permiten mantener el control sobre todas las actividades.
- Su funcionamiento eficaz proporciona un grado de seguridad razonable de que una o más de las categorías de objetivos establecidas van a cumplirse. Por consiguiente, estos componentes también son criterios para determinar si el control interno es eficaz.
- Marcan una diferencia con el enfoque tradicional de control interno dirigido al área financiera.
- Coadyuvan al cumplimiento de los objetivos organizacionales en sentido general.

3.1.8 Transacciones Básicas y Riesgos Potenciales de toda Empresa.

Las necesidades económicas nacen principalmente de la costumbre humana se modifican permanentemente generando posibilidades de empresa, y lógicamente riesgos, los cuales deben ser coordinados entre los entes administrativos y de control, para un adecuado control interno, administrativo y contable.

Para evaluar el control administrativo contable de cualquier empresa, grande o pequeña, organizada en forma rudimentaria o sofisticada, es necesario familiarizarse con las siguientes cinco actividades básicas y siete riesgos potenciales y error a que están sujetas estas actividades.

i) Actividades Básicas.

- Vende bienes o servicios y los compra
- Compra bienes y servicios y los paga
- Contrata mano de obra y los paga
- Mantiene control de sus inventarios y de sus costos
- Cuando produce bienes y servicios

ii) Riesgos Potenciales

Toda actividad básica está sujeta a estos riesgos potenciales

- Transacciones, que no están debidamente autorizadas
- Transacciones contabilizadas, que no son validas
- Transacciones realizadas, que no están contabilizadas
- Transacciones, que están indebidamente valuadas
- Transacciones, que están indebidamente clasificadas
- Transacciones, que no están registradas en el periodo que corresponde
- Transacciones, que están indebidamente anotadas en los diarios o mayores, o incorrectamente resumidas en el mayor

Para prevenir o detectar estos siete riesgos potenciales, la empresa establece controles administrativos y contables.

3.2 El Proceso Administrativo

El proceso administrativo está formado por cuatro funciones fundamentales:

- Planeación, donde se determinan los objetivos, metas y los curso de acción que van a seguir.
- Organización, donde se distribuye el trabajo entre los miembros de la entidad y se reconoce las relaciones de dependencia, autoridad y responsabilidad.

- Ejecución, donde los miembros de la entidad ejecutan las tareas planificadas y organizadas.
- Control, donde se verifica que las actividades estén conformes a lo planificado y organizado

3.2.1 Definición de Sistema

Conjunto de elementos interdependientes e interactuantes, grupo de unidades cambiantes que forman un todo organizado, En realidad, el sistema es “un todo organizado o complejo, un conjunto o combinación de cosas o partes que forman un todo complejo o unitario”.²⁵

Un sistema es un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar un conjunto de objetivos. El ser humano, por ejemplo, es un sistema (podríamos añadir un sistema maravillosamente constituido y diseñado) con muchas partes diferentes que contribuyen de distinta forma a mantener su vida, su reproducción y su acción.²⁶

Sub sistema. En general podemos señalar que cada una de las partes que encierra un sistema puede ser considerada como sub sistema, es decir, un conjunto de partes e interpelaciones que se encuentra estructuralmente y funcionalmente, dentro de un sistema mayor, y que posee sus propias características.²⁷

*Elementos de un Sistema.*²⁸ En general las principales características de un sistema son:
Corriente de entrada. A través de la cual los sistemas reciben energía necesaria para su funcionamiento y mantención.

Proceso de Conversión. La energía que importan los para mover y hacer actuar sus mecanismos particulares con el fin de alcanzar los objetivos para los cuales fueron diseñados.

Corriente de Salida. Equivale a la exportación que hace el sistema al medio que puede ser positiva o negativa para este.

Comunicación de Retroalimentación. Es la información que indica cómo lo está haciendo el sistema en la búsqueda de su objetivo, y que es introducido nuevamente al sistema con el fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para lograr su objetivo. Desde

²⁵ Chiavenato, Idalbeto “Introducción a la Teoría General de la Administración”, Santa Fe de Bogotá. Mc Graw Hill 1999 Pág. 771

²⁶ Bertoglio, Johansen “Introducción a la Teoría General de Sistemas” Editorial Lima 1989 México D.F. Pág. 54

²⁷ Bertoglio, Johansen “Introducción a la Teoría General de Sistemas” Editorial Lima 1989 México D.F. Pág. 56

²⁸ Bertoglio, Johansen “Introducción a la Teoría General de Sistemas” Editorial Lima 1989 México D.F. Pág. 71

este punto de vista es un mecanismo de control que posee el sistema para asegurar el logro de su meta.

3.2.2 Sistema de Control Interno²⁹

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la contabilidad y corrección de los datos contables, promoverla eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas prescriptas.

Logrando armonizar el Control Interno Administrativo y el Control Interno Contable.

3.2.3 El Control Administrativo

Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, al logro del objetivo administrativo de:

Mantenerse de informado de la situación de la empresa

- Coordinar sus funciones
- Asegurarse de que se están logrando los objetivos establecidos
- Mantener una ejecutoria eficiente
- Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas

Para verificar el logro de estos objetivos la administración establece

- El control del medio ambiente o ambiente de control
- El control de evaluación del riesgo
- El control y sus actividades
- El control del sistema de información y comunicación
- El control de supervisión o monitoreo

²⁹ Schuster, José Alberto. "Control Interno" Ediciones Macchi. Buenos Aires-Argentina. 2001 Pág. 3

3.2.3 Control de Gestión.

El control de gestión nos permitirá examinar de la economía, efectividad y eficiencia de las entidades de la administración en el ejercicio y protección de sus recursos, realizados mediante la formulación de los procesos administrativos.

3.2.4 El Control Contable

Como consecuencia del control administrativo del sistema de información, surge como un instrumento, el control interno contable, con los siguientes objetivos:

- Que todas las operaciones se registren:
 - Oportunamente
 - Por el importe correcto
 - En las cuentas apropiadas
 - En el periodo contable que se llevan a cabo

Con el propósito de permitir la preparación de estados financieros y mantener el control contable de activos fijos.

- Que todo lo contabilizado exista y todo lo que exista este contabilizado, investigando cualquier diferencia para adoptar la consecuente y apropiada acción correctiva.
- Que las operaciones se realicen de acuerdo con autorizaciones generales y específicas de la administración
- Que el acceso de los activos se permita solo de acuerdo con autorización administrativa la entidad y las soluciones que hay que hacer partiendo de la no correspondencia con su desempeño

3.3 Tipos de Control Interno³⁰

Todo servidor público debe saber que Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así

³⁰ Quintanilla, Humberto. "Control Interno y Gestión de Calidad", presentación en Diapositivas (671272018)

como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes, Una adecuada estructura del Control Interno permitirá reducir en gran medida los errores cometidos a la hora del registro de operaciones administrativos dentro de las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Economía, Logística y Control Previo. Esto más adelante será el sustento y la fortaleza institucional en una futura rendición de cuentas.

Es preciso decir que el control gubernamental tiene un doble rol: Control Interno y Control Externo.

Se entiende por Control Externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, ejercido por un órgano independiente que evalúa el desempeño de las entidades gubernamentales con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo posterior

Todo lo contrario al Control Interno que es inherente a todos los niveles de dirección, gerencia y funcionarios de las entidades gubernamentales; el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio comprende de las acciones de cautela previa, simultánea y posterior.

El Control Previo y Simultaneo competen exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El Control Interno Posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario público ejecutor, en cumplimiento de las funciones establecidas, así como, por el órgano de control institucional

En conclusión, el Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado

Los objetivos de su implantación del Sistema de Control Interno son:

Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.

Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;

Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales

Promover el cumplimiento de rendir Cuenta

Se diseñan para cumplir varias funciones.

- Preventivos: Anticipan eventos no deseados antes de que sucedan
- Detectivos: Identifican los eventos en el momento en que se presentan
- Correctivos: Aseguran que las acciones correctivas sean tomadas para revertir un evento no deseado.

3.3.1 Controles Preventivos

- ❖ Son más rentables
- ❖ Deben quedar incorporados en los sistemas
- ❖ Evitan costos de corrección o reproceso

3.3.2 Controles Detectivos

- ❖ Son más costosos que los preventivos
- ❖ Miden la efectividad de los preventivos
- ❖ Algunos errores no pueden ser evitados en la etapa preventiva
- ❖ Incluyen revisiones y comparaciones (registro de desempeño)
- ❖ Conciliaciones, confirmaciones, conteos físicos de inventarios, análisis de variaciones, técnicas automatizadas,

- ❖ Límites de transacciones, passwords, edición de reportes y auditoría interna.

3.3.3 Controles Correctivos

- ❖ Acciones y procedimientos de corrección Documentación y reportes que informan a la Gerencia, supervisando los asuntos hasta que son corregidos o solucionados

3.3.4 Controles Directivos

- ❖ Los preventivos, defectivos y correctivos se focalizan en evitar eventos no deseados
- ❖ Los Directivos son acciones positivas a favor de que sucedan ciertos acontecimientos que favorecen al control interno

3.4 Actividades de control

Las actividades de control implementadas en la mayoría de los sistemas de contabilidad incluyen:

1. La segregación de funciones
2. Procedimientos de autorización
3. Rastro documentado y adecuado de transacciones
4. Controles físicos para salvaguardar activos
5. Conciliación de cuentas de control con los libros de contabilidad auxiliares, de las transacciones registradas con las operaciones presentadas para su procesamiento, y de recuentos físicos de activos con activos registrados
6. Empleados de confianza competentes

3.5 Marco Normativo

Para mejorar nuestro análisis es necesario revisar las NIA's que hacen referencia al Fraude.

3.5.1 Análisis de la NIA 6: Evaluación de Riesgos y Control Interno. Sección 400³¹.

Para un mejor entendimiento es preciso describir y analizar la NIA 600.

³¹ - <https://es.scribd.com/doc/51127621/NIA-6-EVALUACION-DE-RIESGOS-Y-CONTROL-INTERNO>

1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.
2. El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.
3. “Riesgo de auditoría” significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.
4. **“Riesgo inherente”** es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.
5. **“Riesgo de control”** es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.
6. **“Riesgo de detección”** es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases...

3.5.1.1 Perspectiva del Sector Público Según la NIA 6³²

1. Respecto del párrafo 8 de esta NIA, el auditor tiene que estar consciente que los “objetivos de la administración” de entidades del sector público pueden estar influenciados por intereses que se refieren a la responsabilidad pública y pueden incluir objetivos que tienen su origen en

³² <https://es.scribd.com/doc/51127621/NIA-6-EVALUACION-DE-RIESGOS-Y-CONTROL-INTERNO>

la legislación, reglamentos, ordenanzas del gobierno, y directivas ministeriales. La fuente y naturaleza de estos objetivos tienen que ser consideradas por el auditor al evaluar si los procedimientos de control interno son efectivos para propósitos de la auditoría.

2. El párrafo 9 de esta NIA dice que, en la auditoría de estados financieros, el auditor sólo está interesado en aquellas políticas y procedimientos dentro de los sistemas de contabilidad y de control interno que son relevantes a las aseveraciones de los estados financieros. Los auditores del sector público a menudo tienen responsabilidades adicionales, aun en el contexto de sus auditorías de estados financieros, respecto de los controles internos. Su revisión de los controles internos puede ser más amplia y más detallada que en una auditoría de estados financieros en el sector privado.
3. El párrafo 49 de esta NIA trata de la comunicación de las debilidades. Puede haber requerimientos adicionales para reportes para los auditores del sector público. Por ejemplo, las debilidades de control interno encontradas en los estados financieros y en otras auditorías pueden tener que ser reportadas a la legislatura u otro organismo gobernante.

3.5.2 Análisis de la NIA 240 ³³

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude, elaborado por Florence Magaña, en su Seminario de Auditoría del 27 de Octubre de 2015

Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.

Aunque "fraude" es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las NIA al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros. Para el auditor: son relevantes dos tipos de incorrecciones intencionadas: las incorrecciones debidas a información financiera fraudulenta y las debidas a una apropiación indebida de activos. Aunque el auditor puede tener indicios o, en casos excepcionales, identificar la existencia 'de fraude, el auditor no determina si se ha producido efectivamente un fraude desde un punto de vista legal.

³³ <https://aobauditores.com/nias/nia240>

El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están Libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

3.5.2.1 La Información Financiera Fraudulenta Según la NIA 240

Según la NIA 240 se puede Lograr mediante las siguientes aseveraciones:

- La aplicación intencionadamente errónea de principios contables relativos a cantidades, a la clasificación, a la forma de presentación o la revelación de la información.
- El falseamiento o la omisión intencionada de hechos, transacciones u otra información significativa en los estados financieros.
- La manipulación, la falsificación o la alteración de los registros contables o de la documentación de soporte a partir de los cuáles se preparan los estados financieros.
- La información financiera fraudulenta a menudo implica que' la dirección eluda controles que, por lo demás, operan eficazmente. La dirección puede cometer fraude eludiendo los controles mediante la utilización de técnicas como las siguientes:
- Realizando transacciones complejas estructuradas de forma que falseen la situación financiera o los resultados de la entidad.
- Ocultando, o no revelando, hechos que podrían afectar a las cantidades registradas en los estados financieros.
- Omitiendo, anticipando o difiriendo el reconocimiento en los estados financieros de hechos y transacciones que han ocurrido durante el periodo.
- Ajustando indebidamente algunas hipótesis y cambiando los juicios en que se basa la estimación de saldos contables.

- Registrando asientos ficticios en el libro diario, especialmente en fechas cercanas al cierre de un periodo contable, con el fin de manipular los resultados operativos o lograr otros objetivos.
- Alterando los registros y las condiciones relativos a transacciones significativas e inusuales.

La apropiación indebida de activos implica la sustracción de los activos de una entidad y, a menudo, se realiza por empleados en cantidades relativamente pequeñas e inmateriales. Sin embargo, la dirección también puede estar implicada, al tener, generalmente, una mayor capacidad para disimular u ocultar las apropiaciones indebidas de forma que sean difíciles de detectar. La apropiación indebida de activos puede lograrse de diversas formas, entre otras:

- Utilizando los activos de la entidad para uso personal (por ejemplo, como garantía de un préstamo personal o de un préstamo a una parte vinculada).
- Haciendo que una entidad pague por bienes o servicios que no ha recibido (por ejemplo, pagos a proveedores ficticios, pago por los proveedores de comisiones ilegales a los agentes de compras de la entidad a cambio de sobrevalorar los precios, pagos a empleados ficticios).
- Por medio de la sustracción de activos físicos o de propiedad intelectual (por ejemplo, sustracción de existencias para uso personal o para su venta; sustracción de material de desecho para su reventa; colusión con la competencia al revelar datos tecnológicos a cambio de un pago).
- Mediante una malversación de ingresos (por ejemplo, apropiación indebida de ingresos procedentes de cuentas a cobrar o desvío de importes recibidos por cuentas canceladas contablemente hacia cuentas bancarias personales).
- La apropiación indebida de activos, a menudo, va acompañada de registros o documentos falsos o que inducen a error, a fin de ocultar que los activos han desaparecido o se han pignorado sin la debida autorización.

3.5.3 Normativa Legal en Bolivia, respecto al fraude.

Por lo anteriormente mencionado respecto al actuar de los “malos funcionarios públicos”, se ha creado la LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS "MAR-CELO QUIROGA SANTA CRUZ", que procura mitigar estos hechos fraudulentos, cuyo objeto es el de establecer mecanismos, y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

Para lo cual se ha procurado la Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno, que dentro su contenido también hace referencia a los riesgos de fraude:

3.5.3.1 Consideración de riesgos de fraude Según Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno³⁴,

El auditor debe obtener y evaluar la información necesaria para identificar riesgos de fraude relacionados con el objetivo de la evaluación y que podría afectar sus resultados. El auditor debe discutir con la Dirección Superior y el equipo de auditores los posibles riesgos de fraude por la existencia de presiones, situaciones que podrían generar que el fraude ocurra.

Cuando los auditores identifiquen factores de riesgo relacionados con fraudes que se estiman significativos dentro del marco del objetivo de la evaluación, diseñarán procedimientos que permitan obtener seguridad razonable respecto a la detección de fraudes significativos. La evaluación del riesgo de fraude es un proceso continuo que no sólo se relaciona con la planificación sino también con la evaluación de la evidencia obtenida durante la ejecución.

La significatividad de los riesgos de fraude está sujeta a la importancia de las operaciones relacionadas bajo condiciones cuantitativas y cualitativas. Si los riesgos de fraude son significativos, el auditor extenderá los procedimientos de evaluación necesarios que permitan:

³⁴ - Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno, Pag. 44

– Determinar si existe probabilidad de que haya ocurrido el fraude.

– Determinar el efecto del fraude sobre las deficiencias de la evaluación.

Los auditores deben trabajar con escepticismo profesional al evaluar los riesgos de fraude que podrían afectar significativamente a los resultados de su trabajo. En este sentido, deberán considerar la vulnerabilidad de las áreas y unidades evaluadas respecto del fraude.

A continuación se mencionan algunas condiciones que podrían indicar un mayor riesgo de fraude:

- Administración débil que no exija el cumplimiento de los controles existentes o no supervise adecuadamente el proceso de control; – Insuficiente separación de funciones, especialmente aquéllas relacionadas con el control y la salvaguarda de los recursos;
- Transacciones extraordinarias o no explicadas satisfactoriamente; por ejemplo ajustes inexplicables en los inventarios u otros recursos;
- Circunstancias en que los servidores públicos de la entidad auditada se niegan a tomar vacaciones o aceptar promociones;
- Documentos extraviados, adulterados o retrasos inexplicables en dar información;
- Información falsa o confusa;
- Antecedentes de fraudes en gestiones anteriores.

En Bolivia se tiene como figura de fraude al artículo 144 del Código Penal que penaliza la **malversación** de todos los caudales que administra, percibe o custodia, y que ocasione daño económico al Estado

3.5.3.2 Código Penal Boliviano

En nuestra legislación los actos fraudulentos se tratan de acuerdo al Código Penal. Tipificado como Malversación.

ARTICULO 144°.- (MALVERSACION).

La servidora o el servidor público que diere a los caudales que administra, percibe o custodia, una aplicación distinta de aquella a que estuvieren destinados, será sancionada con privación de libertad de tres a ocho años y multa de cien a doscientos cincuenta días.

Si del hecho resultare daño o entorpecimiento para el servicio público, la sanción será agravada en un tercio.

3.5.3.3 Ley Nº 1178, Sistema de Control Gubernamental³⁵

Está compuesta por ocho sistemas que crea y regula esta Ley, se tiene este sistema de control, que de forma eficiente permite detectar desviaciones y tomar las acciones correctivas y preventivas correspondientes.

Por lo que la función fundamental del Sistema de Control Gubernamental se torna hacia la consecución de los objetivos nacionales; la credibilidad de la rendición de cuentas por el uso de los recursos públicos; la prevención, detección y corrección de la omisión de irregularidades; y por último la evaluación de la gestión a la luz de las políticas gubernamentales.

3.5.3.4 Principios Para el Control Gubernamental

Estos principios son 2:

- a) **Objetivos Nacionales³⁶**, Son la expresión de los intereses y aspiraciones que el Estado en su calidad de Imperio busca satisfacer en determinado un determinado periodo, normalmente hablamos de las políticas en su programa de gobierno. Son el resultado de la forma de interpretar el concepto del Bien Común, en correspondencia con las peculiaridades propias de la Realidad Nacional. No tienen plazos definidos. La formulación de los Objetivos Nacionales es de responsabilidad del Gobierno, a través de una Comisión de Alto Nivel multidisciplinaria, que deberá ser convocada para este fin.

- b) **Credibilidad de la Rendición de Cuentas por el uso de los Recursos Públicos³⁷**, es el acto mediante el cual las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales se dirigen a la ciudadanía para mostrar los avances, dificultades y resultados de su gestión en el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la gente. En este acto se debe dar cuenta del manejo de los recursos del Estado en función al cumplimiento de los objetivos trazados, y en el marco de los principios de **transparencia, honestidad y legalidad**. Para que este proceso sea trascendente y significativo para la población es necesario que se muestren indicadores de los logros y resultados conseguidos, así como la documentación respectiva y no solamente cuántos recursos se han gastado. La rendición de cuentas es, también: Un mecanismo a través del cual la

³⁵ Ley 1178

³⁶ <https://es.slideshare.net/MagaliRDG/objetivos-nacionales>

³⁷ <https://es.scribd.com/document/358203847/Que-Es-La-Rendicion-de-Cuentas>

población interpela públicamente a las autoridades sobre un asunto de elevado interés como el empleo y manejo de los recursos económicos del Estado.

Todas las entidades públicas deben tener inmerso dentro sus procedimientos administrativos y operativos, los Controles Internos necesarios a fin de **detectar de manera temprana las fallas y hacer las correcciones**, para lo cual la Versión: 2; Vigencia 12/2008 de la Evaluación de Eficacia de Control Interno Gubernamental Código: G/CE-018, basada en: El principio básico del relevamiento de controles es la obtención del conocimiento real de una situación más que del conocimiento formal. En aquellos sistemas u operaciones, en los cuales no exista documentación adecuada que respalde su diseño, el auditor deberá obtener el conocimiento de las tareas que se realizan: quiénes las llevan a cabo, con qué elementos, con qué frecuencia y para qué las efectúa. En otras palabras, relevará mediante la aplicación de las herramientas y técnicas correspondientes, los siguientes conceptos:

- Tareas (Qué)
- Propósito (Para qué)
- Ejecutores operativos y de control (Quién opera y quién controla)
- Medios utilizados – soportes (Objeto)
- Oportunidad (Cuándo)

Con la finalidad de **detectar de manera temprana las fallas en:**

Los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales

Por lo que esta investigación denota que la presente norma (Artículo 13 de la Ley 1178), se tiene que el Sistema de Control Gubernamental es: “Un conjunto de principios, políticas, normas, procesos y procedimientos con el propósito de Mejorar la eficiencia y eficacia en la captación y uso de los recursos del Estado; Generar información confiable, útil y oportuna para la toma de decisiones; Promover que todo servidor público asuma plena responsabilidad de sus actos y que las autoridades o ejecutivos rindan cuenta de los resultados de su gestión; y Fortalecer la capacidad administrativa”³⁸.

En concordancia con esta Ley, la Guía de Evaluación de Eficacia de Control Interno Gubernamental Código: G/CE-018 establece:

- Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa;

³⁸ Ley 1178

- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones;
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto;
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal;
- Reglamento Específico del Sistema de Tesorería;
- Reglamento Específico del Sistema de Crédito Público;
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada;
- Reglamento Interno de Personal;
- Manual de Organización y Funciones;
- Manual de Procesos;
- Manual de Puestos;

c) **Tipos de Responsabilidades** por la Función Pública Administrativa y Ejecutiva, plasmado en el **Art. 28 y siguientes de la Ley 1178:**

ARTICULO 28º.-

Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo. A este efecto:

- a) La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión.
- b) Se presume la licitud de las operaciones y actividades realizadas por todo servidor público, mientras no se demuestre lo contrario.
- c) El término "servidor público" utilizado en la presente Ley, se refiere a los dignatarios, funcionarios y toda otra persona que preste servicios en relación de dependencia con autoridades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración.
- d) Los términos "autoridad" y "ejecutivo" se utilizan en la presente Ley como sinónimos y se refieren a los servidores públicos que por su jerarquía y funciones son los principales responsables de la administración de las entidades de la que forman parte.

ARTICULO 29º.- La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaría del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoria si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución.

ARTICULO 30º.- La responsabilidad es ejecutiva cuando la autoridad o ejecutivo no rinda las cuentas a la que se refiere el inciso c) del artículo 1º y el artículo 28º de la presente Ley; cuando incumpla lo previsto en el primer párrafo y los incisos d), e) o f) del artículo 27º de la presente Ley; o cuando se encuentre de las deficiencias o negligencia de la gestión ejecutiva son de tal magnitud que no permiten lograr, eficiencia y economía. En estos casos, se aplicará la sanción prevista en el inciso g) del artículo 42º de la presente Ley.

ARTICULO 31º.- La responsabilidad es civil cuando la acción u omisión del servidor público o de las personas naturales o jurídicas privadas cause daño al Estado valuable en dinero. Su determinación se sujetará a los siguientes preceptos:

- a) Será civilmente corresponsable el superior jerárquico que hubiere autorizado el uso indebido de bienes, servicios de recursos del Estado o cuando dicho uso fuere posibilitado por las deficiencias de los sistemas de administración y control interno factibles de ser implantados en la entidad.
- b) Incurrirán en responsabilidad civil las personas naturales y jurídicas que no siendo servidores públicos, se beneficiaren indebidamente con recursos públicos o fueren causantes de daño al patrimonio del Estado y sus entidades.
- c) Cuando varias personas resultasen responsables del mismo acto o del mismo hecho que hubiese causado daño al Estado, serán solidariamente responsables.

ARTICULO 32º.- La entidad estatal condenada judicialmente al pago de daños y perjuicios en favor de entidades públicas o terceros, repetirán el pago contra la autoridad que resultará responsable de los actos o hechos que motivaron la sanción.

ARTICULO 33º.- No existirá responsabilidad administrativa, ejecutiva ni civil cuando se pruebe que la decisión hubiese sido tomada en procura de mayor beneficio y en resguardo de los bienes de la entidad, dentro de los riesgos propios de operación y las circunstancias imperantes al momento de la decisión, o cuando situaciones de fuerza mayor originaron la decisión o incidieron en el resultado final de la operación.

ARTICULO 34º.- La responsabilidad es penal cuando la acción u omisión del servidor público y de los particulares, se encuentra tipificada en el Código Penal.

ARTICULO 35º.- Cuando los actos o hechos examinados presenten indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta mediante la autoridad legal competente solicitará directamente al juez que corresponda, las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar o denunciará los hechos ante el Ministerio Público.

ARTICULO 36º.- Todo servidor público o ex - servidor público de las entidades del Estado y personas privadas con relaciones contractuales con el Estado cuyas cuentas y contratos estén

sujetos al control posterior, auditoria interna o externa, quedan obligados a exhibir la documentación o información necesarias para el examen y facilitar las copias requeridas, con las limitaciones contenidas en los artículos 510, 520 y 560 del Código de Comercio.

Las autoridades de las entidades del Sector Público asegurarán el acceso de los ex - servidores públicos a la documentación pertinente que les fuera exigida por el control posterior. Los que incumplieren lo dispuesto en el presente artículo, serán pasibles a las sanciones establecidas en los artículos 1540, 1600 y 1610 del Código Penal, respectivamente.

ARTICULO 37°.- El Control Posterior Interno o Externo no modificará los actos administrativos que hubieren puesto término a los reclamos de los particulares y se concretará a determinar la responsabilidad de la autoridad que los autorizó expresamente o por omisión, si la hubiere.

ARTICULO 38°.- Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban. También serán responsables los abogados por el patrocinio legal del Sector Público cuando la tramitación de la causa la realicen con vicios procedimentales o cuando los recursos se declaren improcedentes por aspectos formales.

ARTICULO 39°.- El juez o tribunal que conozca la causa al momento del pago del daño civil actualizará el monto de la deuda considerando, para el efecto, los parámetros que el Banco Central de Bolivia aplica en el mantenimiento de valor de los activos financieros en moneda nacional. Los procesos administrativos y judiciales previstos en esta ley, en ninguno de sus grados e instancias darán lugar a condena de costas y honorarios profesionales, corriendo éstos a cargo de las respectivas partes del proceso.

ARTICULO 40°.- Las acciones judiciales y obligaciones emergentes de la responsabilidad civil establecida en la presente Ley, prescribirán en diez años computables a partir del día del hecho que da lugar a la acción o desde la última actuación procesal. El plazo de la prescripción se suspenderá o se interrumpirá de acuerdo con las causas y en la forma establecida en el Código Civil. Para la iniciación de acciones por hechos o actos ocurridos antes de la vigencia de la presente ley, este término de prescripción se computará a partir de la fecha de dicha vigencia...///

3.6 Fraude y Control Interno

Inevitablemente la falta de control interno eficaz tendrá mayor incidencia con hechos fraudulentos dentro la Administración de los Recursos Públicos, por lo que podemos aseverar que los controles deben ser rutinarios y frecuentes.

3.6.1 Definiciones de Fraude³⁹

Del latín *fraus*, un fraude es una acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud. El fraude se comete en perjuicio contra otra persona o contra una organización (como el Estado o una empresa”).

Para el derecho, un fraude es un delito cometido por el encargado de vigilar la ejecución de contratos, ya sean públicos o privados, para representar intereses opuestos. El fraude, por lo tanto, está penado por la ley.

Nos encontramos con el hecho de que existen múltiples tipos de fraude. Así, entre los mismos se hallan los pagos de sueldos a personal que no trabaja, la anulación de facturas que han sido cobradas, la doble facturación, los pasivos registrados sin documentación soporte, las ventas y servicios que no son declarados en impuestos o los sueldos pagados a personas que no existen.

Estos son algunos ejemplos de las diversas modalidades de fraude que existen. No obstante, si hubiera que realizar una clasificación mucho más concreta y exhaustiva podríamos decir que nos encontramos, por ejemplo, con el llamado fraude procesal. Este se puede definir como aquel que tiene como claro objetivo el engañar al juez que está llevando a cabo un procedimiento judicial.

En este sentido, para engañar a dicha autoridad lo que se hace es ofrecerle informaciones falsas y eso se hace por parte de la persona que está implicada, directa o indirectamente en el caso citado, y que tiene el deber de decir la verdad y de presentar los hechos de la forma verídica”.

Asimismo otro de los tipos de fraude más frecuente en la sociedad actual es el llamado fraude informático que consiste en la elaboración de documentos falsos o la obtención de crédito mediante una serie de acciones punibles que se realizan a través de un ordenador.

“El concepto de fraude está asociado al de estafa, que es un delito contra el patrimonio o la propiedad. Consiste en un engaño para obtener un bien patrimonial, haciendo creer a la persona o la empresa que paga que obtendrá algo que, en realidad, no existe”.

“Por ejemplo: un hombre solicita 1.000 dólares como anticipo para gestionar la entrega de un automóvil. Según esta persona, los 1.000 dólares permiten comenzar el trámite para la concesión del vehículo a un precio promocional. Sin embargo, el proceso es inexistente y el estafador huye con ese anticipo. La persona que pagó, por lo tanto, ha sido víctima de un fraude”.

³⁹ <https://definicion.de/fraude/>

Con el avance de Internet, muchos estafadores han desarrollado fraudes virtuales. Uno de los más usuales es conocido como estafa nigeriana. A través de un correo electrónico, un supuesto millonario nigeriano solicita una cuenta bancaria para poder sacar dinero de su país. Para esto, le pide a la víctima un adelanto y su número de cuenta, asegurando que después realizará el depósito y ofreciendo una comisión al incauto. Por supuesto, se trata de un fraude y la víctima nunca recibirá dinero.

3.6.2 Clasificación del Fraude

El fraude se clasifica en dos categorías:

- Desfalco.
- Fraude en los reportes financieros

En ambos casos el común denominador es la intención de alcanzar un beneficio personal.

3.6.2.1 Desfalco por Corrupción

Este tipo de desfalco es el más frecuente en la Realidad Nacional, puesto que debido a que los servidores públicos están en función al gobierno de turno se hace muy recurrente la corrupción.

“Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). El concepto, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), se utiliza para nombrar al vicio o abuso en un escrito o en las cosas no materiales”.⁴⁰

“En estos momentos, tal y como conocemos a través de los diversos medios de comunicación mundiales, se han producido numerosos casos de corrupción política. Esto viene a demostrar no sólo la impunidad con la que pueden actuar los distintos dirigentes sino también la necesidad del endurecimiento de las leyes para estas situaciones y de una reforma política generalizada”.

Asimismo se debe establecer que existen diversas instituciones y organismos que tienen como clara función el acometer lo que sería el control de la citada corrupción. Entre ellos destaca, por ejemplo, Transparencia Internacional (TI). Una organización no gubernamental, fundada en la década de los años 90 y con sede en Berlín (Alemania), que se encarga de desarrollar distintas medidas con el claro objetivo de ponerle fin a la anteriormente citada acción.

3.6.2.2 Desfalco por Conflicto de intereses o Trafico de Influencias

⁴⁰ <https://definicion.de/corrupcion/>

“Es también conocido como el tráfico de influencias, el soborno, la extorsión y el fraude son algunas de las prácticas de corrupción, que se ven reflejadas en acciones como entregar dinero a un funcionario público para ganar una licitación o pagar una dádiva o coima para evitar una clausura”.⁴¹

Apropiación de Activos Robo de inventarios Faltantes de caja Uso personal de los activos.

3.6.2.3 Fraude en los Reportes Financieros

Son básicamente cinco estos tipos de fraude

- Sobrevaluación de Activos
- Sobrevaluación de Ingresos
- Subvaluación de Gastos
- Omisión de pasivos
- Manipulación de transacciones con partes relacionadas.

3.7 Fraude y la Falta de Control Interno⁴²

Aunque el fraude puede ocurrir en cualquier organización, se hace más presente en empresas con pocos controles internos, con una serie de valores éticos dudosos, y por personas no aptas en puestos clave. Éste ocurre, por lo general, en la información financiera y en la malversación de activos, e implica algunos factores como: un incentivo o presión para cometerlo, la oportunidad para hacerlo o bien, alguna inconformidad en contra de la empresa. Por lo general, son las grandes compañías las que invierten en la prevención y detección de fraudes, lo cual, además de ser costoso, es necesario.

Respecto al tema podemos afirmar que: “Algunas de las pérdidas que tienen las empresas son originadas por fraudes cometidos ya sea por las personas que integran la organización, hasta la colusión con externos. Sin duda, las deficiencias en el control interno dan lugar a que se cometan fraudes, y cuando éstos son detectados, por lo regular se cuantifica el último o últimos cometidos, debido a que las fallas en el control hacen, en ocasiones, imposible cuantificar el valor real de lo defraudado, y es hasta ese momento cuando se implementan los mecanismos de corrección. Por lo general, las grandes empresas son las que invierten en los rubros de prevención y detección de fraudes, y las demás sólo aplican mecanismos correctivos, dado que aún prevalece la teoría de

⁴¹ <https://definicion.de/corrupcion/>

⁴² <https://www.ccpm.org.mx/avisos/132-135Fraude.pdf>

que “la prevención es costosa”. De acuerdo con la norma internacional de auditoría “Responsabilidad del Auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros” (NIA 240), el «fraude» se refiere al acto intencional cometido por uno o más individuos de la administración, empleados o terceros, que conlleva el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal. Por su parte, el control interno se diseña e implementa por la administración para tratar los riesgos de negocio y de fraude identificados, los cuales amenazan el logro de los objetivos establecidos por la empresa, tales como: la confiabilidad de la información financiera; la efectividad y la eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento con la reglamentación que aplique al negocio. Es por ello que existe una relación directa entre los objetivos y el control interno que la entidad implementa para asegurar el logro de los mismos. Así, una vez establecidos los objetivos es posible identificar y valorar los eventos (riesgos) potenciales que impedirían su logro. Con base en esa información, la administración puede desarrollar una serie de respuestas apropiadas, las cuales incluirán –por supuesto– el diseño del control interno”.⁴³

Empresa – control interno – riesgos

3.8 Información Financiera Fraudulenta

Respecto de este tema, se puede destacar lo siguiente:

1. La estabilidad o rentabilidad financiera se encuentra amenazada por las condiciones económicas de la industria u operativas de la entidad. Por ejemplo, alto grado de competencia; saturación del mercado; poca respuesta a los cambios tecnológicos; obsolescencia de productos; baja demanda de clientes; pérdidas operativas que pueden conducir a la quiebra o cierre de la empresa, entre otras.
2. Presión excesiva para que la administración cumpla los requisitos o expectativas de terceros. Por ejemplo, tendencias de inversión; acreedores importantes; necesidad de obtener financiamiento adicional de deuda o de capital para permanecer competitivos.
3. Presión sobre la administración o el personal de operaciones para cumplir metas. Por ejemplo, transacciones importantes de partes relacionadas; fuerte presencia financiera o capacidad de dominar cierto sector de la industria, que permite a la entidad dictar los términos o condiciones de los proveedores o clientes.

3.9 Debilidades de los Componentes del Control Interno

⁴³ <https://www.ccpm.org.mx/avisos/132-135Fraude.pdf>

Por otro lado, los componentes del control interno llegan a ser deficientes como resultado de lo siguiente:

- a) Monitoreo inadecuado de controles, el cual incluye los automatizados y los de información financiera.
- b) Altas tasas de rotación de personal no efectivo de contabilidad, auditoría interna o tecnología de la información.
- c) Sistemas no efectivos de contabilidad y de información.
- d) Comunicación, implementación, soporte o exigibilidad no efectivos de valores o normas éticas de la entidad por parte de la administración o bien, comunicación inapropiada de valores o normas éticas.
- e) Interés excesivo de la administración en mantener o aumentar el precio de las acciones de la entidad o la tendencia de utilidades.
- f) Práctica, por parte de la administración, de compromisos con analistas, acreedores y otros terceros, para lograr pronósticos agresivos o poco realistas.
- g) El dueño-gerente no hace distinción entre transacciones personales y de negocios.

3.10 Malversación de Activos

En este tema, destaca lo siguiente:

1. Problemas financieros personales pueden crear presión sobre la administración o empleados que tienen acceso al efectivo u otros activos.
2. Situaciones de conflicto entre la empresa y los empleados, como futuros despidos que se saben por anticipado; cambios que lesionan los planes de beneficios a empleados; promociones; compensación u otras recompensas inconsistentes con las expectativas. En ese caso, el control interno resulta inconveniente cuando existe lo siguiente:
 - a) Segregación inadecuada de deberes o verificaciones independientes.
 - b) Una mala administración de los gastos como viajes y otros reembolsos.
 - c) Inapropiada supervisión de localidades lejanas.

- d) Selección incorrecta de aspirantes a puestos con acceso a activos.
- e) Mantenimiento inadecuado de registros respecto a activos.
- f) Sistema inapropiado de autorización y aprobación de transacciones.
- g) Malas salvaguardas físicas sobre efectivo, inversiones, inventario o activos fijos.
- h) Falta de conciliaciones de activos, de documentación de transacciones oportuna y apropiada, así como de vacaciones obligatorias para empleados que desempeñan funciones de control clave.
- i) La administración tiene un entendimiento inadecuado de la tecnología de la información, lo que facilita a los empleados de ese departamento el perpetrar una malversación.
- j) Controles de acceso inadecuados sobre los registros automatizados, incluyendo los controles y revisión sobre sistemas de registro de eventos por computadora.
- k) Indiferencia a la necesidad de monitorear o reducir los riesgos relacionados con la malversación de activos.
- l) Comportamiento que indica descontento o insatisfacción con la empresa o su trato al empleado
- m) Cambios en el comportamiento o estilo de vida de algún empleado, los cuales pueden sugerir que ha habido malversación de activos.
- n) Tolerancia de pequeños robos.

3.11 Tipos de Fraude

Para la Red Global de Conocimientos de Auditoría y Control Interno AUDITool se debe considerar que al realizar una auditoría de estados financieros, se deberá obtener la certeza razonable de que los estados financieros tomados como un todo, están libres de errores importantes.

Estos errores en los estados financieros podrían surgir como resultado de un fraude o error. Por ello, **es relevante precisar la diferencia y evaluar tales errores**, así como el fraude cuando es intencional y los errores no intencionales.

Un error se refiere a los errores importantes no intencionales en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o una revelación por medio de notas, que podrían incluir:

Un error en la aplicación de las políticas contables en relación con la medición, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación.

- Una estimación contable derivada de la omisión o descuido, o mala interpretación de los hechos.

El fraude se refiere a un acto intencional de una o más personas, dentro de la administración, dirección o con los empleados o terceros, que involucra el uso del engaño para obtener una ventaja.

La auditoría no garantiza que se detectarán todos los errores importantes, debido a factores como: el uso del juicio, de pruebas, de las limitaciones implícitas en el control interno y del hecho de que mucha de la evidencia disponible para el auditor es persuasiva y no concluyente. Por estas razones, sólo puede tenerse la certeza razonable de que se van a detectar los errores importantes en los estados financieros. El hecho de que una auditoría se lleve a cabo, puede actuar como un freno, pero el auditor no es responsable ni puede considerársele como tal de la prevención de un fraude o error.⁴⁴

3.12 Descripción de Algunas Características del Fraude:

- Información financiera fraudulenta que involucra errores importantes, incluyendo omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros.
- Poco cuidado u omisión de los controles por parte de la administración.
- Administración de ganancias para engañar a los usuarios de los estados financieros influenciando su percepción en cuanto al desempeño y rendimiento de la entidad. Esas situaciones podrían ocurrir cuando la gerencia desee maximizar el desempeño basado en compensaciones, inflando ganancias para garantizar un préstamo bancario o minimizar las obligaciones fiscales.
- Apropiarse, indebidamente, de activos que involucren el robo de activos de la entidad.
- Incentivos o presiones de fuentes internas o externas para cometer un fraude. Podría existir una oportunidad percibida de emitir información financiera fraudulenta o apropiarse,

⁴⁴ <https://actualicese.com/actualidad/2015/06/11/control-interno-tipos-de-control-y-sus-elementos-basicos/>

indebidamente, de activos cuando una persona considere que se pueden omitir o hacer caso omiso de los controles internos.

La principal responsabilidad de la prevención y detección de fraudes, recae en la directiva de una entidad que es garantizar la vigilancia estricta de la administración, que la entidad establezca y mantenga un control interno para lograr la certeza razonable, en relación con la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y la eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia de administración imponer un control estricto para la prevención de fraudes, que pueda reducir las oportunidades de que se cometa el fraude y un freno que podría persuadir a las personas de cometerlo, debido a la probabilidad de detección o castigo. “Esto involucra la creación de una cultura de honestidad y comportamiento ético. Además, es responsabilidad de la gerencia establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos, para ayudar al logro de objetivos.

La administración de las entidades, debe tener conocimiento de las actividades que realiza, del ambiente de control y de vigilar los controles internos existentes, con respecto a:

- La forma en la que los directivos ejercen la supervisión del proceso de administración para identificar y responder a los riesgos de fraude, y los controles internos que ha establecido la gerencia para prevenir y detectar riesgos.
- El proceso administrativo de identificación y respuesta ante riesgos de fraude, incluyendo un riesgo específico que la gerencia ha identificado o saldos contables, clases de transacciones o revelaciones donde es posible que exista el riesgo de fraude.
- Las cartas a la gerencia y a los directivos, en relación con los procesos para la identificación y respuesta a los riesgos de fraude.
- La comunicación de la gerencia a los empleados, en caso aplicable, en relación con su perspectiva acerca de las prácticas de negocios y del comportamiento ético.

Aunque el enfoque de la gerencia respecto a la evaluación de riesgos varía entre una entidad y otra, el hecho de que la gerencia no haga una evaluación del riesgo de fraude en algunas circunstancias, puede indicar la falta de importancia que esta dirección le da a los controles internos. En entidades donde la administración está a cargo del propietario, la gerencia puede ejercer una supervisión más efectiva que en las entidades de mayor tamaño.

Los procedimientos de análisis y revisión pueden incluir el cambio en la naturaleza, tiempo y dimensión de los procedimientos para obtener evidencia que sea más confiable y relevante, o bien, obteniendo información más susceptible a corroboración. Esto se logra mediante:

- La observación física o inspección de ciertos activos.
- El uso de técnicas por computadora para recolectar más evidencias sobre los datos contenidos en las cuentas importantes o archivos de transacciones electrónicas.
- La obtención de evidencia, de las altas ganancias y de los errores de corte, en el registro de las ventas.
- El uso extendido de la confirmación externa para confirmar los términos de las actividades comerciales.
- Los procedimientos analíticos más detallados, con respecto a la información financiera.

Como parte del ambiente y de las actividades del control interno, es importante tener presente que en las entidades deben existir aspectos como los siguientes:

- Tener por escrito los principios de integridad y valores éticos de la organización.
- Tener por escrito los procedimientos para la búsqueda, selección y contratación del personal, programas de capacitación continua y evaluaciones periódicas del personal.
- Que se difunda en la compañía un interés de la alta gerencia por el buen funcionamiento del control interno.
- Que la estructura de organización de la compañía sea adecuada al tamaño y a la naturaleza de las operaciones de la compañía.
- Que los cargos más altos de las compañías sean cubiertos por el personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional suficientes.
- Que existan procedimientos para la selección, promoción, capacitación, evaluación, compensación y sanción del personal.

- Que la entidad cuente con un análisis de riesgos considerando los objetivos de la organización y las fuentes de los probables riesgos.
- Que se definan procedimientos de control para cada uno de los riesgos significativos identificados.
- Que ninguna persona tenga el control absoluto sobre todos los aspectos claves de una operación.
- Que la autorización, aprobación, procesamiento, registros, pagos o recepción de fondos, revisión y supervisión, custodia de fondos, valores o bienes de las operaciones y transacciones estén asignados a diferentes personas.
- Que exista un flujo de información adecuado entre las distintas áreas de la organización.
- Que exista por escrito la estructura del sistema de control y de todas las operaciones y transacciones significativas de la organización.
- Que las operaciones y transacciones sean registradas en forma apropiada y oportuna.
- Que existan restricciones para el acceso a los recursos y registros sólo al personal especialmente autorizado.
- Que estén definidos los informes periódicos que debe remitirse a los distintos niveles internos para la toma de decisiones.
- Que la supervisión enfatice la práctica de la responsabilidad de los directivos y otros, con funciones de supervisión por el funcionamiento del sistema de control interno.

Hoy en día, diseñar y establecer controles internos es de suma importancia. Es decir, los accionistas, el consejo de administración, los comités y directivos de las entidades, deben estar pendiente de que existan políticas y procedimientos adecuados y suficientes con respecto a los riesgos de fraude, así como, dar seguimiento a una vigilancia permanente mediante reportes que se emitan de las diferentes áreas de las entidades, en las de ventas-mercadotecnia, producción-

planta, administración y finanzas, enfocándose en las actividades más importantes que realizan las entidades: efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, ventas, compras,

3.13 Mecanismos de Prevención del Fraude.⁴⁵

“Prevenir el fraude en las organizaciones requiere validar la implementación de diferentes acciones, a nivel interno como externo, para la mitigación de dicho riesgo. Estas acciones deben ser conocidas por la MAE y los diferentes cargos clave dentro de la organización”.

Buenas Prácticas para la Administración de Gastos

“Mejorar las prácticas de gestión de gastos, permite a la organizaciones realizar un seguimiento con mayor precisión a los gastos y por tanto mantenerlos dentro de los límites esperados, lo que también demanda un informe preciso y práctico, así como la definición de procedimientos que contribuyan en su gestión”.

Al realizar una auditoría de estados financieros, se deberá obtener la certeza razonable de que los estados financieros tomados como un todo, están libres de errores importantes.

Estos errores en los estados financieros podrían surgir como resultado de un fraude o error. Por ello, es relevante precisar la diferencia y evaluar tales errores, así como el fraude cuando es intencional y los errores no intencionales.

Un error se refiere a los errores importantes no intencionales en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o una revelación por medio de notas, que podrían incluir:

- Un error en la aplicación de las políticas contables en relación con la medición, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación.
- Una estimación contable derivada de la omisión o descuido, o mala interpretación de los hechos.

⁴⁵ <https://www.ccpm.org.mx/avisos/132-135Fraude.pdf>

El fraude se refiere a un acto intencional de una o más personas, dentro de la administración, dirección o con los empleados o terceros, que involucra el uso del engaño para obtener una ventaja.

La auditoría no garantiza que se detectarán todos los errores importantes, debido a factores como: el uso del juicio, de pruebas, de las limitaciones implícitas en el control interno y del hecho de que mucha de la evidencia disponible para el auditor es persuasiva y no concluyente. Por estas razones, sólo puede tenerse la certeza razonable de que se van a detectar los errores importantes en los estados financieros. El hecho de que una auditoría se lleve a cabo, puede actuar como un freno, pero el auditor no es responsable ni puede considerársele como tal de la prevención de un fraude o error.

A continuación, se describen algunas características del fraude:

- Información financiera fraudulenta que involucra errores importantes, incluyendo omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros.
- Poco cuidado u omisión de los controles por parte de la administración.
- Administración de ganancias para engañar a los usuarios de los estados financieros influenciando su percepción en cuanto al desempeño y rendimiento de la entidad. Esas situaciones podrían ocurrir cuando la gerencia desee maximizar el desempeño basado en compensaciones, inflando ganancias para garantizar un préstamo bancario o minimizar las obligaciones fiscales.
- Apropiarse, indebidamente, de activos que involucren el robo de activos de la entidad.
- Incentivos o presiones de fuentes internas o externas para cometer un fraude. Podría existir una oportunidad percibida de emitir información financiera fraudulenta o apropiarse, indebidamente, de activos cuando una persona considere que se pueden omitir o hacer caso omiso de los controles internos.

La principal responsabilidad de la prevención y detección de fraudes, recae en la directiva de una entidad que es garantizar la vigilancia estricta de la administración, que la entidad establezca y mantenga un control interno para lograr la certeza razonable, en relación con la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y la eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia de administración imponer un control estricto para la prevención de fraudes, que pueda reducir las oportunidades de que se cometa el fraude y un freno que podría persuadir a las personas de cometerlo, debido a la probabilidad de detección o castigo. Esto involucra la creación de una cultura de honestidad y comportamiento ético. Además, es responsabilidad de la gerencia establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos, para ayudar al logro del objetivo de asegurar, a la brevedad posible, la conducta ordenada y eficiente del negocio de la entidad.

La administración de las entidades, debe tener conocimiento de las actividades que realiza, del ambiente de control y de vigilar los controles internos existentes, con respecto a:

- La forma en la que los directivos ejercen la supervisión del proceso de administración para identificar y responder a los riesgos de fraude, y los controles internos que ha establecido la gerencia para prevenir y detectar riesgos.
- El proceso administrativo de identificación y respuesta ante riesgos de fraude, incluyendo un riesgo específico que la gerencia ha identificado o saldos contables, clases de transacciones o revelaciones donde es posible que exista el riesgo de fraude.
- Las cartas a la gerencia y a los directivos, en relación con los procesos para la identificación y respuesta a los riesgos de fraude.
- La comunicación de la gerencia a los empleados, en caso aplicable, en relación con su perspectiva acerca de las prácticas de negocios y del comportamiento ético.

Aunque el enfoque de la gerencia respecto a la evaluación de riesgos varía entre una entidad y otra, el hecho de que la gerencia no haga una evaluación del riesgo de fraude en algunas circunstancias, puede indicar la falta de importancia que esta dirección le da a los controles internos. En entidades donde la administración está a cargo del propietario, la gerencia puede ejercer una supervisión más efectiva que en las entidades de mayor tamaño.

Los procedimientos de análisis y revisión pueden incluir el cambio en la naturaleza, tiempo y dimensión de los procedimientos para obtener evidencia que sea más confiable y relevante, o bien, obteniendo información más susceptible a corroboración. Esto se logra mediante:

- La observación física o inspección de ciertos activos.
- El uso de técnicas por computadora para recolectar más evidencias sobre los datos contenidos en las cuentas importantes o archivos de transacciones electrónicas.

- La obtención de evidencia, de las altas ganancias y de los errores de corte, en el registro de las ventas.
- El uso extendido de la confirmación externa para confirmar los términos de las actividades comerciales.
- Los procedimientos analíticos más detallados, con respecto a la información financiera.

Como parte del ambiente y de las actividades del control interno, es importante tener presente que en las entidades deben existir aspectos como los siguientes:

- Tener por escrito los principios de integridad y valores éticos de la organización.
- Tener por escrito los procedimientos para la búsqueda, selección y contratación del personal, programas de capacitación continua y evaluaciones periódicas del personal.
- Que se difunda en la compañía un interés de la alta gerencia por el buen funcionamiento del control interno.
- Que la estructura de organización de la compañía sea adecuada al tamaño y a la naturaleza de las operaciones de la compañía.
- Que los cargos más altos de las compañías sean cubiertos por el personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional suficientes.
- Que existan procedimientos para la selección, promoción, capacitación, evaluación, compensación y sanción del personal.
- Que la entidad cuente con un análisis de riesgos considerando los objetivos de la organización y las fuentes de los probables riesgos.
- Que se definan procedimientos de control para cada uno de los riesgos significativos identificados.
- Que ninguna persona tenga el control absoluto sobre todos los aspectos claves de una operación.
- Que la autorización, aprobación, procesamiento, registros, pagos o recepción de fondos, revisión y supervisión, custodia de fondos, valores o bienes de las operaciones y transacciones estén asignados a diferentes personas.

- Que exista un flujo de información adecuado entre las distintas áreas de la organización.
- Que exista por escrito la estructura del sistema de control y de todas las operaciones y transacciones significativas de la organización.
- Que las operaciones y transacciones sean registradas en forma apropiada y oportuna.
- Que existan restricciones para el acceso a los recursos y registros sólo al personal especialmente autorizado.
- Que estén definidos los informes periódicos que debe remitirse a los distintos niveles internos para la toma de decisiones.
- Que la supervisión enfatice la práctica de la responsabilidad de los directivos y otros, con funciones de supervisión por el funcionamiento del sistema de control interno.

3.14 Las Diez Reglas para Prevenir Fraudes⁴⁶

La Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno AUDITool refiere diez reglas para prevenir hechos fraudulentos en toda institución pública o privada.

Estas son reglas básicas de control interno que prevén o disminuyen las posibilidades de un delito como ese.

3.14.1 Conciliaciones bancarias diarias. El 80 por ciento de las operaciones de una empresa recaen en ingresos y egresos, por lo cual, controlar en forma diaria estos movimientos, es un gran avance, en nuestra cultura empresarial debemos quitarnos la idea, que las conciliaciones bancarias las tiene que elaborar el contador, al final de cada mes. Recuerden, no basta con que nuestra secretaria pida al banco los saldos de las cuentas de cheques o inversiones.

3.14.2 Manejo de “cortes diarios de operación”. A nuestros clientes les comentamos que si en una panadería hay cortes de caja diarios, por qué en una empresa no se realizan. Sugerimos aplicar tres tipos de cortes:

⁴⁶ <https://www.auditool.org/blog/fraude/262-las-10-reglas-para-prevenir-el-fraude-en-empresas>

a) El de caja y cuentas por cobrar.

b) El de cuentas por pagar.

c) El de inventarios.

3.14.3 Inventarios selectivos y/o cíclicos. En la gran mayoría de las empresas no se llevan a cabo inventarios de mercancías, por “no parar la operación” o por el costo que esto representa, sin embargo con base en un muestreo de los productos de mayor valor o movimiento, se pueden establecer en forma selectiva, que nos dará la pauta donde se requiere mayor supervisión.

3.14.4 Cortes de formas. Es un complemento a los cortes de operación y consiste en llevar un control diario de folios de facturas, notas de crédito, cheques, pólizas, recepciones de compra, tiras de cambio y devoluciones. Esta medida nos previene del mal uso de los documentos en forma interna.

3.14.5 Confirmación de saldos de clientes y proveedores. Permite asegurar que los pagos de los clientes fueron aplicados en forma correcta, es frecuente que el receptor de cobros en efectivo no los registre, quedándose con el efectivo, y después de varios meses, resulta que el cliente no acepta sus adeudos. Como medida complementaria se sugiere se implante la entrega de recibos foliados.

3.14.6 Arqueos de cartera y cuentas por pagar. Periódicamente es necesario llevar a cabo una revisión documental de las cuentas por cobrar de clientes y los pasivos de los proveedores, nos llevaremos sorpresas de encontrar facturas pendientes por pagar y que no fueron registradas en la contabilidad. Como complemento es conveniente que se concilien saldos de clientes y proveedores de los sistemas administrativos y de contabilidad.

3.14.7 Investigación del personal. Es importante saber con quién trabajamos y se sugiere completar los expedientes del personal y aplicar un estudio socioeconómico.

3.14.8 Revisión de deudores diversos. Se aconseja que cada mes se revisen las cuentas de deudores diversos y gastos a comprobar y evitar doble reembolso de pago de facturas, así como el seguimiento de la comprobación de gastos.

3.14.9 Revisión de nóminas. El gasto más importante en una empresa son los sueldos, por lo que revisar este rubro permite asegurar que no haya aviadores, pago de sueldos a favor de persona, pago de percepciones adicionales sin autorización de la administración.

3.14.10 Revisión de pagos de impuestos. Este concepto implica el manejo de dinero, en ocasiones nos llevamos sorpresas al conocer que el reporte recibido de pago de impuestos no coincide con el registro contable, sugerimos que se elabore un resumen de pago de impuestos por concepto y periodo.

Por lo que la aportación es enunciar las reglas básicas, por lo que para cada empresa se El proceso de control interno es diseñado y ejecutado por los servidores públicos; razón por la cual, se necesita una clara determinación y concientización de las pautas éticas. La **integridad y los valores éticos** perfeccionan el proceso de control interno limitando la posibilidad de existencia de fraudes ocasionados por abusos de poder o confabulación que las actividades de control no pueden prevenir. El proceso de control interno es diseñado y ejecutado por los servidores públicos; razón por la cual, se necesita una clara determinación y concientización de las pautas éticas.

3.15 Integridad, Ética y Valores Éticos

Si bien es cierto que el fraude es un problema que no se puede eliminar, también se debe apelar a que se pueda mitigar, y para ello se debe mejorar los principios éticos y morales de las personas.

3.15. 1 Concepto de Ética⁴⁷

“La palabra ética proviene del griego ethikos (“carácter”). Se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables. Una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad”.

3.15. 2 Concepto de Ética Profesional⁴⁸

“Por profesión se entiende una ocupación que se desarrolla con el fin de colaborar con el bienestar de una sociedad. Para realizar dicha labor es necesario que el profesional (persona que ejerce la misma) actúe con responsabilidad, siguiendo los requisitos que la ley vigente plantee para el desarrollo de esa actividad”.

“La ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad”.

⁴⁷ <https://definicion.de/etica-profesional/>

⁴⁸ <https://definicion.de/etica-profesional/>

Podría decirse, por lo tanto, que la ética profesional estudia las normas vinculantes recogidas por la deontología profesional. La ética sugiere aquello que es deseable y condena lo que no debe hacerse, mientras que la deontología cuenta con las herramientas administrativas para garantizar que la profesión se ejerza de manera ética.

La ética profesional deriva de un concepto que se conoce como ética empresarial que establece las condiciones en las que el ser humano debe relacionarse con su entorno. Ambas formas de trabajo se encuentran interrelacionadas ya que es tan importante ofrecer un servicio justo y realizar una labor responsable, como preservar el hábitat en el que lo desarrollamos.

Dentro de la ética empresarial existen tres ramas que definen la relación de los diferentes profesionales con su hábitat. Las mismas son: economicismo limitado (cuyo fundamental objetivo reside en maximizar los beneficios pero cumpliendo con lo impuesto por la legalidad vigente, preservando el medio e intentando satisfacer las exigencias sociales del entorno), dualismo racionalista (se basa en la búsqueda del beneficio respetando los principios impuestos por una teoría ética racionalista, que determina qué es lo correcto) y realismo moderado (entiende que el ser humano tiene la capacidad de conocer las necesidades de su entorno y como tal es responsable de establecer una relación equitativa con su medio).

“Cuando nacemos adquirimos nuestra personalidad jurídica; a través de la cual recibimos una serie de derechos y deberes que regirán nuestra vida a partir de entonces. Sin embargo para desarrollar una vida social plena es necesario adquirir una formación profesional. Es decir, un interés particular por una determinada actividad y los estudios necesarios para desarrollar bien la misma. Pero tampoco alcanza con este aprendizaje, es necesario saber utilizarlo; esto significa, ejercer con responsabilidad”.

“La responsabilidad de una persona reside en su obligación de responder por sus propios actos. La misma se ve condicionada por la libertad y la voluntad. En lo que respecta a la ética profesional, la responsabilidad de un individuo lo obliga a desarrollar de forma ética y justa su trabajo, intentando cooperar, en la medida que pueda, con el bien común”.

3.15. 3 Código de Ética.⁴⁹

Un código, por su parte, es una combinación de signos que tiene un determinado valor dentro de un sistema establecido. En el derecho, se conoce como código al conjunto de normas que regulan una materia determinada.

⁴⁹ <https://definicion.de/codigo-de-etica/>

“Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio”.

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.

“Las normas mencionadas en los códigos de ética pueden estar vinculadas con las normas legales (por ejemplo, discriminar es un delito penado por la ley). El principal objetivo de estos códigos es mantener una línea de comportamiento uniforme entre todos los integrantes de una empresa. Al incluir instrucciones por escrito, no resulta necesario que un directivo explique a cada momento cuáles son las obligaciones que tiene un empleado”.

Por otra parte, aquellas personas que redactan el código de ética se encuentran en una posición jerárquica sobre el resto, ya que están en condiciones de estipular cuáles son las conductas correctas desde un punto de vista moral.

“Los principios y valores éticos establecidos por la entidad en su Código de Ética constituyen el sustento formal de la conducta funcionaria. Dicho sustento debe estar fortalecido con el establecimiento de un Comité de Ética y con la realización de distintos eventos que procuren la comprensión y aplicación práctica del comportamiento ético”.

El proceso de control interno es diseñado y ejecutado por los servidores públicos; razón por la cual, se necesita una clara determinación y concientización de las pautas éticas.

La integridad y los valores éticos perfeccionan el proceso de Control Interno limitando la posibilidad de existencia de fraudes ocasionados por abusos de poder o confabulación que las actividades de control no pueden prevenir.

3.15. Algunos Ejemplos de Conductas Fraudulentas en nuestro país

Podemos inferir que ambos conceptos están estrechamente relacionados entre sí, puesto que la ética es el andamiaje que inhibe al servidor público a realizar algún hecho deshonesto que vaya a afectar su credibilidad, o ponga en cuestionamiento su honorabilidad, en nuestro país la falta de ética ha sido por demás evidenciada en las últimas décadas tras haberse suscitado bochornosos actos deshonestos, que para nosotros han sido calificados como casos de corrupción, que le han costado al estado cuantiosas pérdidas económicas, pero más han sido las pérdidas en el control

que se realiza sobre transparencia del manejo de los recursos y correcto uso de los bienes del Estado, mismos hechos que se han suscitado por la ausencia de Supervisión Constante en los Controles Internos e incluso ausencia de los mismos, entre los que podemos mencionar los siguientes que son de conocimiento público, caso contrario no sería ético hacerlo.

- El fraude cometido por el ex gerente del Fondo Complementario del Seguro Social de la Administración Pública (**Focssap**), cuyo importe alcanzo 21,7 millones de dólares por daños civiles que ocasionó al Estado y a más de dos, centenares de ex empleados públicos.⁵⁰
- Entre 1987 y 1997 **quebraron, fueron intervenidos o liquidados forzosamente** 12 bancos, siete privados y cinco públicos, con un daño estimado para el Estado de \$us 1.000 millones. Esta década de la historia de la banca en Bolivia fue la más funesta, con los consiguientes perjuicios asumidos por el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Tesoro General de la Nación (TGN). Con los 90 llegó la liquidación de los bancos estatales Minero, Agrícola y del Estado. Los casos más funestos fueron el cierre de los bancos privados Cochabamba y Sur, y del Banco Internacional de Desarrollo SA (**Bidesa**), en 1997, con el que llegó a su fin esta oscura época, marcada por una débil fiscalización estatal. “Esta historia envuelve las más sórdidas y descaradas estafas, créditos incestuosos (vinculados), conformación de asociaciones delictivas, manejo masivo de testaferreros (palos blancos), compra de bienes inexistentes, uso y abuso de créditos internacionales, constitución de empresas fantasmas, falsedad material e ideológica, falsificación de documentos privados, supresión y destrucción de documentos, malversación de cuantiosos recursos del Estado, garantías falsas, desvío de fondos, estados contables falsos, etc.”.⁵¹
- El Fraude de más de 10 millones de dólares suscitado en el **Fondo Indígena**, donde se ha evidenciado una vez más la falta de controles adecuados.
- Podemos mencionar también que en estas semanas se cumple un año del **desfalco realizado al Banco Unión**⁵². Algunos especialistas señalan que más que denominarlo un desfalco, se lo debe llamar un simple robo. De acuerdo al ensayo realizado por Edgar Ruiz en su bloc. www.ensayosedgarruiz.blogspot.com, sostiene las siguientes aseveraciones.
Primero, se pudo observar las falencias en los sistemas de control de este banco estatal (98% estatal y 2 % privado). La pregunta es ¿estas falencias se deben a que es un banco estatal? o ¿estas falencias también existen en los bancos privados?

⁵⁰ <https://corruptosbol.blogspot.com/2007/05/dante-escobar-caso-focssap.html>

⁵¹ http://www.la-razon.com/suplementos/el_financiero/bancos-quebraron-anos-calcula-MM_0_1697830277.html

⁵² <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/El-desfalco-al-Banco-Union-perforo-todo-el-sistema-20171009-0089.html>

Los controles debieron consistir en auditorías diarias, semanales y mensuales. Actualmente la ex gerente regional, después de cumplir casi un año de cárcel, cambió a detención domiciliaria. Apenas se dio el robo, de digamos 5 mil dólares, ya se debió dar la alarma, no cuando ya existió un robo de 6 millones de dólares. El principal sindicado Juan Franz Pari realizó robos diarios de entre 80 mil a 100 mil bolivianos (10 mil a 20 mil dólares americanos). Robos de 3,7 millones de bolivianos mensuales. En 10 meses logró robar 6 millones de dólares.

- Una vez aprehendido Pari, se pudo evidenciar el millonario robo realizado al Banco Unión. Algunos expertos señalan que es el robo más cuantioso realizado en Bolivia a un banco, aunque otros mencionan que ¡son cosas que ocurren! Recordando algunos, tenemos el robo de 2 millones de dólares realizado por Blas Valencia y su organización criminal a Prosegur en la Avenida Kantutani, con la utilización de inclusive armas de guerra. Asimismo tuvimos el robo efectuado en Santa Cruz al carro blindado de Brinx, el cual fue de 2 millones de dólares. Y efectivamente el robo efectuado al Banco Unión es el más cuantioso de la historia de Bolivia. Algunos mencionan que es un “robo insignificante”, pero recordemos que la Autopista La Paz-El Alto costó 20 millones de dólares y en la década de 1970 se habló de un sobreprecio y que, por esa cantidad, se instauró el “Juicio del siglo”, llevado a cabo por **Marcelo Quiroga Santa Cruz** en el Parlamento, contra Hugo Banzer Suárez.

Segundo, debió realizarse una actividad de prevención haciendo que cada empleado del Banco Unión, según su grado de responsabilidad, presente garantías hipotecarias (casas) y garantías personales, que logren cubrir contingencias como las que tenemos en la actualidad.

Tercero, el nuevo “Código de Procedimiento Penal (CPP)” debe establecer en forma clara la diferencia entre un robo digamos de mil dólares americanos y otro de 6 millones de dólares, en cuanto a la pena. Así, por ejemplo, podríamos tener una pena de 3 años de cárcel sin derecho a indultos por el robo de 100 dólares americanos a mil, una pena de 5 años para los robos, estafas, estelionatos y otros de mil a diez mil dólares americanos, una pena de 7 años de cárcel para los robos de diez mil dólares a 50 mil dólares, una pena de 10 años de cárcel para los robos de 50 mil a 200 mil dólares americanos, una pena de 15 años para los robos de 200 mil a 500 mil dólares americanos, una pena de 20 años de cárcel sin derecho a indultos para un robo de 500 mil a 1 millón de dólares y una pena de 25 años de cárcel para los robos, estafas, estelionatos y otros por más de 1 millón de dólares americanos.

Las actuales corrientes del derecho tienden a no pedir cárcel por los delitos patrimoniales (de dinero), no sé de dónde se saca semejantes aberraciones.

Cuarto, el nuevo “CPP” debe mencionar en forma clara “cómo se recuperará los dineros estafados, robados, etc.”. Por ejemplo tiene que existir en forma automática y rápida la “anotación preventiva de bienes” el mismo día en que se realiza la “imputación” de los acusados. En la actualidad, al actual nefasto “CPP” no le interesa la recuperación de los dineros robados, estafados, etc., se debe hacer que el “CPP” vaya enlazado y trabaje en coordinación con el Código de Procedimiento Civil.

Por ejemplo, en el caso del robo al Banco Unión la aseguradora debe pedir la incautación inmediata de los 10 vehículos de Rent A Car, para que sean vendidos y se recupere en algo los 6 millones de dólares.

Quinto, hasta el momento se sabe que la aseguradora ya canceló los 6 millones de dólares robados, en contraposición al caso de La Mia y otros donde los funcionarios “ocasionan daño al público” (falsificación de firmas por notarios, etc.) y no se llegan a realizar las indemnizaciones respectivas a cargo del Estado de Bolivia

4. CONCLUSIONES

Por mencionado concluimos que el fraude en nuestro medio está íntimamente ligado a la corrupción que no es otra cosa que hacer abuso de poder, de funciones o de medios con el único fin de obtener un provecho económico o de otra índole, el mal uso del poder público ejercido por los funcionarios de la Administración Pública para obtener una ventaja ilegítima inevitablemente han llegado a las primeras planas de los diarios del mundo; habiendo situado a Bolivia en los primeros sitios de los países más corruptos del mundo.

Es cierto que el fraude puede ocurrir en cualquier organización; sin embargo, se hace más presente en empresas e instituciones con pocos controles internos, con una serie de valores éticos dudosos y que, además, cuentan con personas no aptas en puestos clave, que normalmente tiene mayor incidencia en la administración pública, pues no es ajeno a nuestro conocimiento que los gobiernos de turno tienen ciertos “favoritismos” en la designación de cargos jerárquicos.

Por lo general los hechos fraudulentos tienen mayor incidencia en la información financiera y en la malversación de activos, pues donde hay flujos de efectivo para adquisición de bienes y servicios habrá un mayor riesgo de que el evento pueda suceder. Por lo general, son las grandes

compañías las que invierten en la prevención y detección de fraudes, de la misma forma el Estado a través de la Contraloría ha adoptado las medidas preventivas para mitigar la malversación de fondos y el mal uso de activos del Sistema de Administración Pública además de ser costoso, es necesario.

Se puede afirmar que: "Algunas de las pérdidas que ha sufrido el sector público se originaron por fraudes cometidos ya sea por las personas que integran la organización, hasta la colusión con externos". Sin duda, las deficiencias en el control interno dan lugar a que se cometan fraudes, y cuando éstos son detectados, por lo regular se cuantifica el último o últimos cometidos, debido a que las fallas en el control hacen, en ocasiones, imposible cuantificar el valor real de lo defraudado y es hasta ese momento cuando se implementan los mecanismos de corrección, aplicando mecanismos correctivos, dado que aún prevalece la teoría de que "la prevención es costosa". De acuerdo con la norma internacional de auditoría "Responsabilidad del Auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros" (NIA 240), el control interno se diseña e implementa por la administración para mitigar los riesgos de fraude identificados, los cuales **amenazan el logro de los objetivos establecidos** tales como: la confiabilidad de la información financiera; la efectividad y la eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento con la reglamentación que aplique al negocio. Es por ello que existe una relación directa entre los objetivos y el control interno que la entidad implementa para asegurar el logro de los mismos. Así, una vez establecidos los objetivos es posible identificar y valorar los eventos (riesgos) potenciales que impedirían su logro. Con base en esa información, la administración puede desarrollar una serie de respuestas apropiadas, las cuales incluirán –por supuesto– el diseño del control interno.

No sólo las deficiencias en el control interno son las que dan paso al fraude, sino que éstas son el detonante para que acontezca este suceso. Cabe resaltar que el fraude se propicia por la suma de diversos factores –ya mencionados con anterioridad– como las presiones familiares; la situación económica; obtener las cosas al menor esfuerzo; como una manera de obtener rápidamente ingresos e incluso por creer que su trabajo está poco valorado; entre otras.

Los fraudes son inevitables, el actuar del ser humano es complejo, por lo que es responsabilidad de las empresas, instituciones públicas y privadas **implementar mecanismos de prevención y detección oportunas**, destacando que para esta labor es imprescindible aplicar esa maravillosa herramienta denominada Control Interno; aplicarla de forma integral en cada uno de sus componentes: Es necesario iniciar conociendo el ambiente de control, que nos proporciona un amplio panorama respecto al entorno en el que se aplicara esta **herramienta**, posteriormente la **evaluación de los riesgos** se tiene identificados las posibles desviaciones o escenarios comprometidos, sobre ambas bases se debe aplicar las **actividades de control** que permitirán sin

duda **reducir el riesgo de fraude**; es preciso identificar y plasmar los procedimientos desarrollados en documentos propicios para la institución como los manuales, reglamentos y otros, denominado **información y comunicación**, finalmente se debe mantener constante **supervisión o monitoreo**, pues de ello dependerá el éxito de la eficacia de los **Controles Internos** desarrollados.

No es suficiente contar con una herramienta, lo realmente importante es hacer un correcto uso de la misma. Mientras exista una oportunidad, como la ausencia de procedimientos de control interno o bien, que éstos sean inadecuados, se dará la señal de que el fraude puede no ser detectado, y como reza el dicho: **“La ocasión hace al ladrón”**.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angel Blanco, Mar 19, 2011, AOB Auditores, Normativa Internacional de Auditoria
Recuperado de <https://aobauditores.com/nias/nia240>
- Angel Blanco, Mar 19, 2011
Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/51127621/NIA-6-EVALUACION-DE-RIESGOS-Y-CONTROL-INTERNO>
- Anónimo, Junio 11 de 2015, Tipos de Control Interno
Recuperado de: <https://actualicese.com/actualidad/2015/06/11/control-interno-tipos-de-control-y-sus-elementos-basicos/>
- Bertoglio, Johansen, (1989). Introducción a la Teoría General de Sistemas. Editorial Lima. México D.F.
- CÉSPEDES Estévez Jorge, (2014). Metodología de investigación, Editorial VAMI, 1ra.Edición
- Chiavenato, Idalbeto, (1999). Introducción a la Teoría General de la Administración, Santa Fe de Bogotá. Mc Graw Hill
- Código Penal
- Código de Procedimiento Penal
- Contraloría General del Estado, Boletín institucional - Gestión 2018, edición trimestral:
Enero – Marzo
- Decreto Supremo N° 23215
- Florencia Ucha, 22/09/2014, Control Interno, Sitio: Definición ABC.
Recuperado de <https://www.definicionabc.com/general/control-interno.php>
- Jaime Dunn, Oct 09,2017
Recuperado de <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/El-desfalco-al-Banco-Union-perforo-todo-el-sistema-20171009-0089.html>
- Gerardo López Nájera, Control Interno en los Riesgos de Fraude

Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/fraude/363-el-control-interno-en-los-riesgos-de-fraude>

- Gerardo López Nájera, 10 Reglas para Prevenir el Fraude en las Empresas

Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/fraude/262-las-10-reglas-para-prevenir-el-fraude-en-empresas>

- Guia para la Evaluación del Proceso de Control Interno

- La Razon. (2017).

Recuperado de: http://www.la-razon.com/suplementos/el_financiero/bancos-quebraron-anos-calcula-MM_1697830277.html

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales

- Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público

- M.A. Maribel Briones Aquiahuat, El Fraude y el Control Interno

Recuperado de: <https://www.ccpm.org.mx/avisos/132-135Fraude.pdf>

Colegio de Contadores Republica de México

- Maileny Bacallao Horta, Génesis del Control Interno

Recuperado de: <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>

- Vela Quiroga, Gabriel. (2003). Control Interno. Modulo III

- Schuster, José Alberto. (2001). Control Interno. Ediciones Macchi. Buenos Aires-Argentina.